AÑO II. Buenos Aires, Abril 1 de 1922 Núm. 42

El Obrero Ferroviario

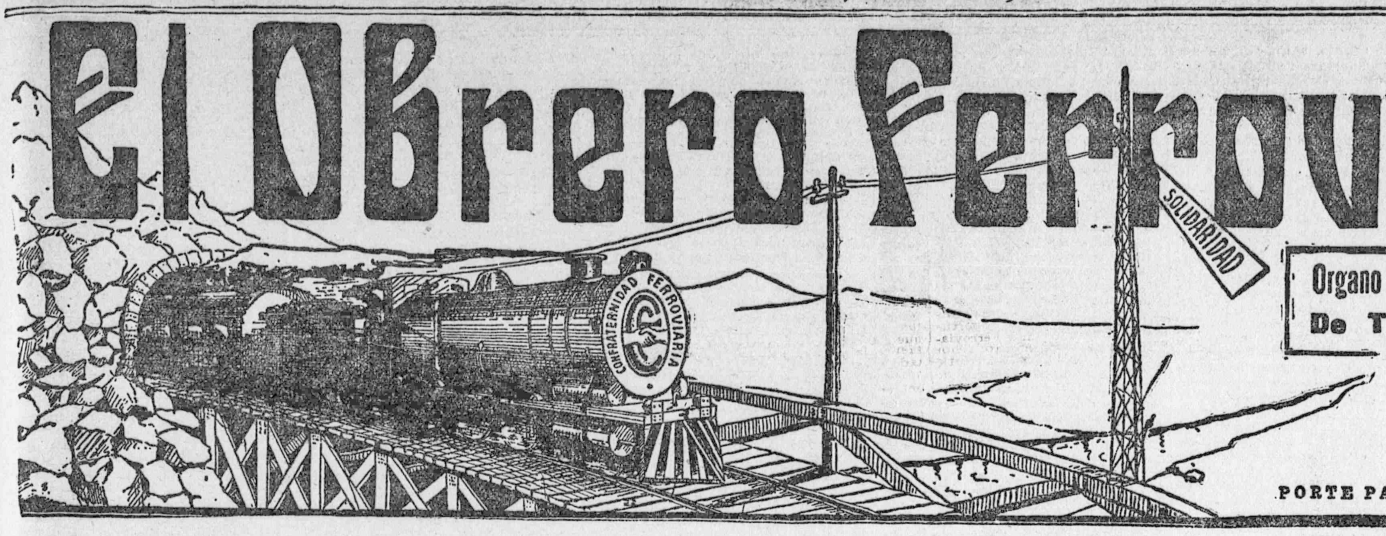

Organo de los Sindicatos Ferroviarios
De TALLERES y TRAFICO
ADHERIDOS A LA F. O. R. A.

APARECE QUINCENALMENTE
2.ª ÉPOCA

Redacción y Administración
MEJICO 1856 — U. T. 3180, Libertad

PORTE PAGO

Ante la proximidad de nuestros congresos

La convocatoria del congreso mixto — que desde hace tiempo venían reclamando las secciones a la Junta Central — ha despertado entre los asociados mucho interés y ha avivado el entusiasmo.

Los militantes más destacados esperan que el próximo congreso, aprovechando la experiencia de los dos primeros años de vida, ha de dar a la confraternidad nuevas y más amplias bases que hagan desaparecer los obstáculos que han entorpecido su desenvolvimiento y, a la vez, le permitan desarrollar una acción más intensa y eficaz en beneficio del personal ferroviario en general.

Este anhelo — que parece ser general — es fácil de satisfacer si los asociados lo quieren realmente.

El congreso mixto, es el poder soberano de la Confraternidad y, como tal, tiene amplias facultades para reformar los estatutos y trazar la orientación a seguir. El congreso — como se sabe—estará constituído por un número igual de delegados por cad uno de los tres sindicatos. Los delegados, como es de práctica, serán electos por los asociados, de manera, pues, que son estos últimos los llamados a resolver, en definitiva, estos graves problemas.

Para esto sólo hace falta:

1.o Que los asociados concurran a las asambleas.

2.o Que expongan con claridad y franqueza sus ideas, teniendo en cuenta que la organización, sus representantes, dirigentes, etc., deben servir los intereses del gremio y no viceversa.

3.o En la lección de los delegados la única preocupación que debe tenerse en cuenta son los intereses del gremio, los que deben ser antepuéstos a la amistad, al partidismo, a la tendencias, etc. Cada socio debe procurar que su sección esté representada por el militante más honesto y competente, y que haya demostrado desinterés y verdadero amor por la organización.

Los asociados que no cumplen con estas indicaciones — que son otros tantos deberes — no tendrán derecho a quejarse, si los acuerdos del congreso no resultan satisfactorios. La resoluciones de los congresos, cualquiera que ellas sean, tendrán que ser cumplidas; los hombres que el congreso elija como dirigentes tendrán que ser respetadas, sean o no de nuestra simpatía.

En cambio, ahora que estamos en vísperas del congreso, es cuando puede y debe cada asociado exponer sus ideas y tratar, a la vez, por todos los medios lícitos que los estatutos ponen a su alcance, que ellas sean aceptadas. Estos son momentos de discusión, y es lógico y necesario que se discuta. Pero, una vez realizado el congreso, al debate debe suceder la acción y ésta requiere disciplina, acatamiento y no disputas bizantinas.

APUNTES

Procedimientos Contraproducentes

En nuestra organización existen buenos compañeros que asumen una actitud completamente inoportuna, cuando las cosas no marchan como ellos piensan.

Por el sólo hecho re que en una asamblea se tomen resoluciones contrarias a su manera de pensar, — sin fijarse en las razones que hay para ello en lugar de concurrir a las asambleas sucesivas, que es lo que corresponde, con el propósito de enterarse y ver lo que hay de verídico, — critican creyendo así que los errores — si los hubiere — se puedan corregir. El procedimiento no puede ser más ingenuo, por cuanto al convocar las CC. AA. las asambleas, de hecho quedan invitados todos los compañeros asociados, y por consiguiente, están en el deber de concurrir a ellas, a fin de que las deliberaciones de los asuntos como las resoluciones a tomar, sean orientadas en la mejor opinión de los componentes, encuadrándolas dentro de la mayor sensatez y conveniencia para la organización.

Los compañeros que realizan esa obra de crítica fuera del lugar que corresponde, sin haber realizado absolutamente nada para que tal o cual resolución fuese inspirada en los bien entendidos intereses de la organización, hay que convenir que no han sabido cumplir con su deber.

Lo que corresponde realizar para que la organización obrera se encuadre en una orientación sana y revolucionaria, es que los compañeros concurran a las asambleas a exponer su manera de pensar a fin de que las resoluciones sean el fiel reflejo del sentir de la mayoría de sus componentes.

¿Qué beneficio reporta a la organización la no concurrencia a las asambleas o, lo que es peor y que ocurre, con negarse a cotizar? ¿Qué control puede ejercerse a los dirigentes si los compañeros no hacen por enterarse de las resoluciones que le informan? ¿Por qué se ha de confundir a los que realizan una obra buena con los que obran de mala fe o inspirándose en intereses mezquinos y ajenos a la organización?

Luchemos, camaradas ferroviarios, dentro de las secciones, haciendo que desaparezcan todos los defectos y contribuyamos en todo lo posible, con nuestra modesta intervención, a fin de que las resoluciones a tomarse, a más de tener el consentimiento de la mayoría, sean a la vez, beneficiosas para la organización. De esta manera es cómo desde la sección podrá intervenirse y controlar la labor de los cuerpos centrales, no dando lugar a torcidas y caprichosas orientaciones que, muchas veces, no concuerdan con nuestros sentimientos y aspiraciones. Contribuyamos con todas nuestras energías e inteligencia a corregir los errores que pudieran cometerse y, al mismo tiempo, para dar mayor impulso de progreso y capacidad a la organización, en la que está basada el bienestar presente de los trabajadores, y de la cual depende, también, la emancipación.

¡Que cada uno sepa cumplir con su deber de organizado!

Los Congresos

Los congresos tienen una función delicada debido a la suma responsabilidad que contraen ante el gremio y la clase. El congreso general es el poder supremo. Es superior a las asambleas o congresos parciales. Tratándose de una organización de industria como es la nuestra, sus congresos asumen una importancia fundamental. El capitalismo y los trabajadores organizados están atentos a las resoluciones que se tomen. Es porque éstas son resueltas por el máximo de autoridad y tiene "fuerza de ley". Sus resoluciones deben ser siempre acatadas.

Estamos los ferroviarios a pocos días de la realización de dos magnas asambleas, como son los congresos de nuestros sindicatos y el de la Confraternidad. En ellos han de intervenir, los ferroviarios organizados más capaces y ellos han de poner de manifiesto el grado de capacidad y responsabilidad alcanzado por el gremio.

Esa demostración de capacidad sindical se exteriorizará primeramente en las asmbleas de las secciones y luego en los congresos mencionados. Ellos han de poner de relieve la preparación o impreparación del gremio del riel.

Es indispensable conciencia y energía para considerar y resolver bien los importantes asuntos que se han de tratar. Si errores se han cometido o hubo desorientaciones, corresponderá a los congresos subsanarlos, para que ellos no se repitan.

Las personas no deben estar jamás por encima de la organización, ya que de ésta depende el bienestar de gremio tan importante como es el nuestro.

Por lo tanto, nada de personalismo y menos aun de caudillismo.

Sepan los ferroviarios — los más activos e inteligentes — desde sus secciones respectivas, discutir sensatamente y con altura los asuntos que se les plantean, nombrando sus delegados que mayor obra puedan realizar. Porque a decir verdad, obra y no charla necesita nuestra organización.

Empecemos desde ahora en no malgastar el tiempo; cooperemos todos con nuestra capacidad y energías a que en los congresos realizarse sean aclaradas las malas obras que pudieran haberse cometido, corrigiéndose con medidas adecuadas para que el mal no se extienda ni pueda reproducirse más adelante, a fin de que, una vez puestas las cosas en su lugar, vuelva a renacer la fe y la confianza de miles de trabajadores cuyo porvenir está en la organización.

Nuestras congresos no pueden tener en cuenta siquiera la propaganda interesada que desde ya se viene realizando en determinada prensa. ¿Quién más indicado que las secciones ylos congresos para resolver lo que mejor cuadre a los intereses de la organización?

Los camaradas delegados, confiamos, han de saber interpretar el momento histórico en que atraviesa la clase obrera, realizando así la obra que aconseje la realidad para mejor defensa de los intereses del gremio y del porvenir de la propia organización.

No es en un artículo que se ha de marcar rumbos a una organización — como algunos pretenden — ni tampoco necesitamos consejeros de afuera que vengan a indicar lo que se debe resolver; el gremio ferroviario ha dado prueba de capacidad e inteligencia, y no dudamos, por consiguiente, que una vez más, ha de demostrarlo, que sus actos están inspirados en sus bien entendidos intereses.

¡Confiemos, pues, que de los congresos a realizarse ha de surgir la "confraternidad" que todos anhelamos: fuerte, unida y batalladora!

Abel González.

Por una verdadera unión

A los delegados al próximo congreso mixto

Compañeros: Me he detenido a observar y analizar nuestra situación ferroviaria y he visto que tiene muchas deficiencias. Nuestra forma de organización deja mucho, pero mucho que desear. Esto estará al alcance de los delegados que irán al congreso.

Yo, por mi parte, voy a exponer sintéticamente los puntos de vista que me sugiere un somero análisis de la situación. No quiero hacer presión sobre los delegados al congreso, pues tampoco la admitiría sobre mí, aun cuando no soy delegado al mismo.

Hecha esta salvedad expondré cuál es mi pensamiento:

1.o Propongo la disolución de los sindicatos para organizarnos conforme al moderno sistema de sindicatos por industria; pues, en esta forma, se ordinarán mejor los movimientos obreros y nuestras reclamaciones podrán realizarse con más rapidez y con mejor éxito.

De llevarse a cabo esta iniciativa no habría ya el peligro de que un sindicato haga la guerra a otro, como pasó entre La Fraternidad y la ex Federación Ferroviaria. Quedaría así la Confraternidad Ferroviaria, convertida en un sindicato de industria, como la única potencia, más fuerte y más repetada por las empresas y gobierno. En una palabra: sería el verdadero fuerte de los obreros ferroviarios.

Como se ve, la disolución de los tres sindicatos: tráfico, talleres y tracción y su refundición en uno solo de industria no envuelve, como podrían suponer algunos compañeros, un propósito divisionista.

2.o Al quedar la Confraternidad Ferroviaria como única institución de los obreros del riel, su comisión directiva estaría integrada por un miembro y un suplente perteneciente a cada oficio o profesión, a fin de que todos los compañeros estuvieran representados en el comité central, de acuerdo a las especialidades en que se subdivide la industria ferroviaria.

Por su parte, las secciones compondrían sus respectivas comisiones conforme al mismo sistema que regiría al comité central. Ellas deberían tener libre iniciativa, siempre que ésta no violase el artículo 5.o de los estatutos de la Confraternidad Ferroviaria.

3.o Que el dinero efctivo, muebles, inmuebles, útiles, etc., pasen a la Confraternidad Ferroviaria, y que el congreso fije una cuota mensual y general para todos.

4.o Que se suprima EL OBRERO FERROVIARIO y "La Fraternidad" y en su reemplazo aparezca "La Confraternidad Ferroviaria" semanalmente, la que se repartirá gratis entre todos los ferroviarios organizados.

Saliendo "La Confraternidad Ferroviaria" semanalmente, la propaganda entre los asociados sería mejor llevada y estaríamos de este modo mejor informados de cuanto ocurre en nuestro alrededor.

J. R.

Tandil, Marzo de 1922.

Memoria y Balance

Los comités centrales han editado en libro la memoria y balance que los mismos presentan al primer congreso general. Dicha publicación ha sido enviada ya a todas las secciones y es de esperar que será debidamente estudiada por las asambleas.

En lo que respecta al valor de la memoria, nada diremos, ya que sobre eso deben hablar los asociados. A ellos le corresponde juzgar la labor de los comités, y no dudamos que sabrán hacerlo con estricta justicia.

Diálogo de actualidad

¿Quienes son los vendidos y los traidores?

Confraternal—Vea amigo, como obrero asalariado que es usted no debía ser socio de esa sociedad.

Amarillo— Y ¿qué quiere? Hemos sido vendidos y engañados por los que dirigen la C. Ferroviaria, por eso no estoy más en ella. No estoy para dar de comer a individuos que tan inicuamente explotan los obreros por medio de la organización. He ahí la causa del por que me haya inscripto en la A. F. Nacional.

Confraternal—Aunque fuera verdad lo de la venta y el engaño, debo decirle que la A. F. Nacional es ue los patrones, vale decir, de los que, según usted, nos han comprado y, en ese caso, ellos también han realizado una obra inicua.

Amarillo—Ellos compraron lo que se les vendían; de parte de nuestros dirigentes, estaba el no acceder a esa venta; a la traición que en esa forma, ellos bien sabían, que realizaban con nosotros.

Confraternal—Más si las dos partes, patrones y obreros, han obrado con falsedad, deberíamos condenarlos por igual. ¿A qué viene la aceptación de unos y el repudio de otros?

Amarillo—¿Quiere que le diga? En esta sociedad, al menos se me recompensa de veras; no se me hace el cuento como en la C. Ferroviaria, que los dirigentes y los delegados se quedan con las cuotas de los socios y luego reciben el "toco" de las empresas.

Confraternal—Pero en ese caso usted se hace acreedor al mismo concepto que usted tiene de nuestros dirigentes y delegados. La recompensa que usted recibe por pertenecer a esa sociedad, es ni más ni menos, que el "toco" de que usted acusa a aquéllos. Es el pago por su alejamiento de las filas de la C. Ferroviaria; es el importe de la compra y, por lo tanto, podemos decir que los vendidos en realidad son los socios de la A. F. Nacional.

Amarillo—Vendidos lo hemos sido todos; usted también, puesto que era socio de la C. Ferroviaria.

Confraternal—Ciertamente, era socio de la C. Ferroviaria y sigo siéndolo, como así también la casi totalidad de los obreros ferroviarios. Pero, por eso mismos es que aun pertenecemos a ella, no nos alcanza el calificativo. ¿Cómo lo hemos de ser si no estamos en poder del comprador, como lo está usted? La posesión de la cosa comprada es lo que sanciona la venta, "compañero". Lo que se compra y no se posee, no vale nada, no pasa de ser una operación inútil. Es un error gravísimo, imperdonable, el que ustedes tienen sobre estas cosas; es una falta de dignidad tal, que no puede por menos de colocar al que así piensa, en el mismo grado en que se encuentran los brutos y las cosas. ¡Compararse a una mercancía cualquiera es propiamente el acabóse! ¡Deje eso para lo ssalames o los adoquines, compañero! Los hombres libres no es posible venderlos, mas ustedes, muchos de ustedes al menos, usan ese argumento para encubrir la mala acción que realizan al colocarse al lado de las empresas. Creen que con ello despistan a los demás compañeros, pero es un argumento pobre, propio de "otarios" o de pillos.

Amarillo—Sin embargo, aunque le doy la razón en lo que acaba de decir, los hechos demuestran que es factible vender a los obreros. Vea si no en la discusión de los escalafones; nos han arruinado sin compasión no sólo nuestras mejoras sino que, también, han conseguido quebrantar las fuerzas de la organización. ¿Podrá usted decir que fuimos nosotros?

Confraternal—Por lo que acaba de decir, se comprende que el concepto que usted tiene de su misión dentro de la sociedad, vuelvo a decirle que, es falso e incompleto. Voy a explicarle. La fuerza de la organización sólo podrá ser quebrantada por otra fuerza mayor, por la lucha, en la cual los elementos y energía de que disponen los contrincantes entren en acción; después habrá triunfado uno de ellos, el que más fuerza o más inteligencia haya demostrado; en fin, es una cuestión que está sometida a la ley que rige todas las luchas, vence el más fuerte; pero darse por vencido sin luchar, desbandarse haciendo impotente la organización, que tiene, a pesar de todo, propósitos elevados de humanidad que cumplir, pues el enemigo está pisando nuestros dominios, y eso, solamente por que un delegado, un simple intermediario, emisario nuestro, haya "transado" con el enemigo, es el mayor de los disparates; es un suicidio, la disposición de las fuerzas organizadas; es una cobardía, más bien, de los que se habían enrolado en el ejército libertador y luego, como les falta el valor para cumplir como hombres frente al enemigo, buscan cualquier subterfugio para retroceder. No puede ser de otra manera, pues la forma en que exteriorizan su desagrado por el dichoso escalafón no concuerda, no está en relación con el desprecio y abandono que hacen de la organización, a la que jamás le han dedicado una hora de atención, salvo raras excepciones.

¿Cómo se entiende esto? ¿Cómo se han de tratar, sino de pillos, a los que se colocan en ese contrasentido? ¿Por qué no usan ese entusiasmo, esa indignación, ese alarde de dignidad que ahora pretenden tener para condenar a los culpables al castigo merecido por la "traición" que nos han hecho? Sí, compañero, por mi parte he de decirle siempre como el paisano: "a otro perro con ese hueso". Es una disculpa y basta.

Amarillo—En verdad, es como usted dice. Por mi parte soy sincero y desde ya le declaro que estoy equivocado; tal vez porque nunca tomé parte activa en ningún sindicato; no estoy por ello al tanto de la lucha obrera. Si algún día entro otra vez en la C. Ferroviaria, como pienso hacer, le prometo que he cumplir con mi deber de asociado. Dejemos la conversación por hoy, pues debo salir con este tren; hasta luego... o hasta mañana.

Confraternal—Hasta otro momento y... siempre a tu disposición.

Centinela

FELICES DE VOSOTROS

Felices de vototros los imbéciles,
los que en nada pensáis, ni sentís nada,
huecos de corazón y de celebro,
espíritu sin luz, alma sin alma.

Felices sí, felices los que sólo
alimentáis famélicos la panza,
y flotáis en los mares de la vida
como flota la tósco sobre el agua.

¡Quién pudiera matar el pensamiento,
aniquilar el corazón y el alma,
y vivir en las sombras sumergido,
sin conciencia, sin luz, sin sol, sin ansias!

Alberto GHIRALDO

En el Central Argentino

A propósito de la Sociedad de Socorros Mutuos—Consideraciones sobre la convocatoria de asamblea general y sobre lo que en ella se debiera hacer

Para el 31 del corriente están citados los socios de esta sociedad a asamblea general, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del balance anual, al 31 de diciembre de 1921.

2o. Confirmaición del aumento de 20 centavos en la cuota mensual.

3o. Asuntos generales.

La Asamblea no ha de reanzarse en esa fecha, sino el 23 de abril próximo, prevista por la C. Directiva en su convocatoria, pues es imposible que concurran a la primera citación los dos tercios de socios requeridos.

La convocatoria en sí denota que la C. Directiva no quiere dar a esta asamblea la importancia que merece y hasta pasa por alto asuntos que debieran figurar en la orden del día. Después de dos años sin convocar a asamblea, en cuyo período hasta se han producido desfalcos por valor de miles de pesos, no se puede suponer que la C. Directiva pretenda eludir una explicación de esos hechos, cuya responsabilidad recae sobre ella, ya que su intransigencia o miopía la ha convertido en coautora y sus procederes son perjudiciales y atentatorios a la existencia de la misma sociedad. Por otra parte, ¿cómo vamos a aprobar el balance de 1921, cuando no ha sido aprobado aún el de 1919? ¿Y cómo supone la C. Directiva que la asamblea va a confirmar los resultados de una encuesta cuyos defectos sólo la han hecho acreedora a la atención de un 15 por ciento de los asociados, lo que prueba su rechazo por gran mayoría?

Parecería (no obstante el nombramiento de Atilio Comolli para ocupar una de sus vacantes) que la C. Directiva persiste en sus erróneos procederes, al no tomar en cuenta la opinión y los deseos de los socios, interesados en trazar nuevos rumbos a la sociedad. No parece darse cuenta que la sociedad es de los empleados y que ellos atenidos al más esencial derecho de justicia, no pueden seguir tolerando por más tiempo que la empresa se apropie de la dirección exclusiva de la sociedad, sobre todo cuando ellos forman con su contribución mensual el capital social. En el balance del año 1919 el total de entradas por cotizaciones de los socios asciende a $ 355.459.90 y por subsidio de la empresa $ 8.181.84; en 1920 $ 376.211.80 y 8.181.84, respectivamente.

Vemos, pues, que ni en relación a lo que contribuye, la empresa tiene derecho a ser la dueña absoluta de los destinos de la sociedad y mucho menos si recurrimos a las estadísticas, donde figuran cobrados por la empresa, en calidad de subsidios por enfermedad, $ 88.802, lo que equivale a cobrarse diez veces su contribución a los fondos sociales. Por qué, conviene hacer notar, la empresa no renuncia, en beneficio de la sociedad, a los subsidios por los días de enfermedad, que sus empleados tienen el derecho de faltar por acuerdo de la ley. No es admisible que los derechos discutibles de una minoría se impongan arbitrariamente a los derechos de la mayoría, que queda relegada en esta forma al tristísimo papel que en criollo se titula "paganini". A iguales derechos, iguales deberes. Y de lo expuesto, fácil es deducir los pocos derechos que asisten a la empresa para continuar detentando el gobierno exclusivo y absoluto de la sociedad—supongo que estas razones han de obrar eficazmente en el ánimo de los miembros de la actual Comisión Directiva y comprenderán la necesidad de reformar los actuales estatutos, estableciendo en ellos un principio más democrático, porque el autoritarismo de ahora causará la destrucción de la sociedad.

Los socios que opinamos a favor de la reforma, aunque nos malquistamos con nuestros jefes, que oportunamente toman sus represalias, sabemos que los beneficios de esa reforma sólo se obtendrán en la presente, armonizando los intereses de la empresa con los de los socios y con ese fin no queremos extremar la lucha, que significaría la disolución de la sociedad, y con ello nos acarrearíamos una situación semejante a la de los empleados de otros ferrocarriles quienes se lamentan hoy de su desaparición.

Y que la disolución no conviene ni a la empresa ni a los socios, es fácil probarlo: véase si no una carta de un empleado del Oeste, publicada en un diario: "Los empleados ferroviarios tenían una sociedad de socorros mutuos, en la cual, en caso de enfermedad, se obtenían médico y medicamentos gratis, demás de un peso por día, durante el tiempo de la enfermedad. La empresa dijo, sin justificarlo, que en vista de que habían pérdidas, no convenía la sociedad y resolvió un buen día disolverla y dejar en el más triste desamparo a todos los empleados y obreros que, conviene decirlo, han adquirido las enfermedades que padecen hoy ua, al servicio de la empresa. Y ahí está el error cometido por la empresa, en perjuicio de la salud de sus empleados y de la salud pública, pues hoy día un obrero o empleado tiene que estar muriéndose para hacerse curar, pues sabe que ya no tiene ningún beneficio y que si quiere atenderse tiene que pagarse la cura y los remedios. La empresa ha creído que suprimiendo la sociedad no tendría tantos enfermos y que así el personal trabajaría más y no se enfermaría, porque no le tendría en cuenta.

Es cierto que hay menos oreros con parte de enfermo, pero también lo es que muchos trabajan enfermos, porque no tienen más remedio que hacerlo así, en perjuicio del buen desempeño de sus obligaciones."

Tanto la empresa, como los empleados, pueden sacar consecuencias provechosas de esta carta, por tratarse de un caso idéntico al que nos podríamos encontrar, en caso de que la sociedad se disuelva. Pero para que siga existiendo es necesario e imprescindible que su organización sufra transformaciones que ya debieran haber merecido el estudio de la C. Directiva, quien tenía la mejor oportunidad de expedirse en la próxima asamblea; en caso contrario, y si la C. Directiva no está dispuesta a conceder esas transformaciones, la sociedad debe ser disuelta, porque esto colmaría la medida de los abusos y arbitrariedades.

Conformes con que se aumente la cuota, si con ello se obtienen mayores beneficios; pero queremos saber en qué forma se gasta, qué es lo que se hace y hasta queremos que nuestro criterio sea tomado muy en cuenta en la administración de los fondos sociales y en la Dirección de la Sociedad. Queremos saber si los empleados nombrados y el sueldo que perciben puede admitirlo el estado de las finanzas sociales, pues es ridículo que tengamos un secretario que puede ser un buen administrador y hasta muy atento, complaciente y amable como el señor Ferreira, pero que la sociedad no puede darse el lujo de abonarle mil pesos mensuales.

Y para ello es necesario que los socios tengan la representación que les corresponde en la C. Directiva.

Además, no es posible que las asambleas estén compuestas por los socios que tengan la suerte de vivir en las cercanías de la capital; si es cierto que todos no pueden concurrir, debido a las necesidades del servicio y a la lejanía de su residencia, podrían aceptarse delegaciones de las 16 secciones en que hoy se divide la sociedad, a efectos de su administración. En esas asambleas se eligirían los miembros de la C. Directiva y sus reemplazantes, no como ahora, que ella llena sus propias vacantes. Sería conveniente la adopción del proyecto de Sanatorio para tuberculosos en Córdoba, presentado, no hace mucho, a estudio de la Comisión y, además, la creación de la farmacia propia. Basta saber que se gastan al-

Sindicato de Tráfico y Talleres

1.er CONGRESO GENERAL

Los comités centrales de los sindicatos de tráfico y talleres de la Confraternidad, de conformidad a las facultades que le confieren los estatutos, invitan a las secciones a nombrar delegados al primer congreso general que se efectuará en la capital federal, calle Rincón N.o 1141, durante los días 12, 13, 14, 18 y 19 de mayo de 1922, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o—Apertura del congreso;
2.o—Nombramiento de presidente provisorio;
3.o—Nombramiento de la C. R. de Poderes;
4.o—Elección de la mesa directiva;
5.o—Memoria y Balance de los Comités;
6.o—Indisciplina (Cañada de Gómez y La Bajada;
7.o—Reforma de los Estatutos;
8.o—Nombramiento de autoridades;
9.o—Representación al Congreso de la Confraternidad;
10—Proposiciones varias.

rededor de 100.000 pesos anuales en medicamentos para deducir los incalculables beneficios que reportaría la adopción de semejante medida.

Es de suponer que la empresa no ha creado la sociedad a objeto de lucrar a costa de ella, sino procurar innegables beneficios a sus empleados y a ella misma, por cuanto tiene un cuerpo médico a su servicio, que si lo fuera a abonar le implicaría un desembolso de 100.000 pesos anuales, además de los 90.000 de subsidios, que no los cobraría si la sociedad no existiera. De manera que no ha de tener inconveniente en contribuir con una suma mayor a la actual para los fondos sociales, tal cual lo hace, por ejemplo, la empresa del Anglo-Argentino, en cuya S. de S. Mutuos se atiende hasta a la familia de los socios.

Creo que las consideraciones hechas habrán puesto en evidencia la importancia considerable de la asamblea a realizarse y la necesidad de que socios y Comisión Directiva lleguemos a un acuerdo para eliminar de la sociedad todo obstáculo que se oponga a su progreso y libre desarrollo, de manera que pueda llenar la alta misión humanitaria para que ha sido creada, y si eso no se logra es porque nunca se ha deseado otra cosa que destruir la sociedad.

A. S. D.

Licencia del personal de talleres

Texto del decreto aclaratorio

Ampliando lo publicado en EL OBRERO FERROVIARIO último, a continuación damos el texto del último decreto referente a esta cuestión:

Buenos Aires, marzo 10 de 1922.

Vistas las dificultades que en la práctica ha presentado la concesión de licencia anual al personal de Talleres, en la forma general establecida para todo el personal ferroviario en el artículo 11 del Decreto del Poder ejecutivo de fecha 11 de octubre de 1917; y considerando:

1.o Que dichas dificultades son debidas a que la correlación del trabajo exige la presencia simultánea del personal que comprenden los equipos y que el desintegrarlos significaría mantener permanentemente un numeroso personal relevante en cada especialidad de trabajo, lo que importa un mayor gasto muy apreciable y una verdadera complicación administrativa;

2.o Que en consecuencia, dichas licencias anuales procede concederlas simultáneamente a todo el personal que tenga trabajo correlacionado, a cuyo efecto deben ser acordadas en la época del año más conveniente al servicio y por un término uniforme, prescindiendo de la escala que según la antigüedad corresponde a la duración de la misma en la forma que lo establece el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha diciembre 13 de 1920;

3.o Que a tal efecto es necesario fijar la duración de la licencia anual, teniendo en cuenta que la prolongada inmovilización de los talleres no perjudique la producción normal de los mismos, utilizando el mismo personal y que, por otra parte, todo el personal goce de la licencia con sueldo durante el tiempo que ella comprende, adoptando en consecuencia un término medio equitativo que consulte las conveniencias generales, tanto del personal como de las empresas;

4.o Que para cumplimentar todo lo mencionado, las empresas pueden clausurar, total o parcialmente, los talleres durante el tiempo que comprende la licencia del personal, aprovechando ese cierre para la higienización y reparación de los mismos.

El Poder Ejecutivo de la Nación, decreta:

Artículo — 1.o Al personal del Departamento de Talleres de las empresas ferroviarias, a que hace referencia el art. 1' del Decreto del Poder Ejecutivo de octubre 11 de 1917, que tenga más de un año de servicios ininterrumpidos, se le concederá cada año, en la época que las empresas consideren conveniente, ocho días consecutivos de licencia, con goce de sueldo básico normal, durante los días hábiles comprendidos en ese perodo.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

Irigoyen. — P. Torello.

Una nueva maniobra de los amarillos

A los compañeros del Oeste

Los dirigentes de la tristemente célebre y amarillenta A. F. Nacional, están desplegando una actividad digna de mejor causa, con el ingenuo propósito de hacer resucitar el amarillismo en el F. C. Oeste. A tal efecto han pasado una circular a todos los jefes de la línea pidiéndoles encarecidamente su cooperación para la formación de la delegación en las principales secciones.

"Dichas "delegaciones"—dice la graciosa circular—se compondrán de tres miembros, actuando usted como presidente de la "delegación" y tendrá por misión recoger todas las quejas del personal, elevándolas a esta C. D. con su informe respectivo. En resumen, esas delegaciones servirían el vínculo entre los asociados y la C. D."

Es, en verdad, graciosa la circular de los amarillos. El jefe de estación debe constituir una "delegación" y nombrarse presidente de la misma. Luego... recoger las quejas del personal y elevarlas a la C. D. ¿Qué bien, no?

Los jefes deberán ahora, de acuerdo a las indicaciones de la circular amarilla, recoger las quejas que contra sí formulen los obreros y después pasarlas a la C. D., que sabrá vincular entre sí a unos y otros y "solucionar" todos los asuntos a las mil maravillas.

¡Oh, qué poder el de los amarillos y... qué pretensiones!...

Aspirar a formar delegaciones en Haedo, Bragado, Lincoln, Roberts, Pico, Trenque Lauquen y C. Alvear es aspirar a mucho...

Sin embargo, llamamos la atención de los compañeros de estas secciones, sobre este asunto, a fin de que, desde hoy en adelante redoblen la propaganda contra el amarillismo, hasta no dejar ni rastros de que ha existido algún día, para desgracia de los ferroviarios.

¡Campañeros! Los jefes son los encargados de propagar el amarillismo. Despreciad y boycotead a todo aquel que os hable en defensa del amarillismo, de esa plaga que tanto mal hizo a los trabajadores.

Sólo las organizaciones sindicales, orientadas revolucionariamente, podrán mejorar la actual situación de la clase trabajadora y prepararla para su completa emancipación. Y, el amarillismo ha sido creado por los reaccionarios para detener nuestro avance hacia la sociedad de los trabajadores libres. Combatamos, pues, ese obstáculo hasta hacerlo desaparecer.

¡Muera el amarillismo!...

Confraternidad Ferroviaria

Memoriales elevados al ministro de Obras Públicas

Con fecha 18 de marzo la junta central, respondiendo a las indicaciones de los afectados, ha elevado al Dr. Torello, ministro de obras públicas, los dos memoriales siguientes, que se relacionan uno con los telgrafistas y el otro con los diagramas de estaciones. El texto de los mismos es como sigue:

OBLIGACION DE LOS TELEGRAFISTAS

Buenos Aires, marzo 18 de 1922.

"Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, Dr. Don Pablo Torello. — Casa de Gobierno. — Presente.

Excelentísimo señor:

Consecuentes con la norma de conducta que se ha trazado la Confraternidad Ferroviaria desde el primer día de su aparición en el campo gremial, volvemos una vez más a molestar la atención de V. E. denunciándole hechos que necesariamente subleva los ánimos más predispuestos al razonamiento.

Desde un tiempo a esta parte la dirección de FF. CC. no sabemos — ni a nosotros incumbe averiguarlo— qué fines persigue al adoptar resoluciones que conceptuamos equívocas porque son atentatorias a lo que establece la Reglamentación del Trabajo, del personal de las empresas ferroviarias dictada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo de la Nación, del cual ha formado y aún forma parte V. E.

Como en ningún momento hemos dejado de concretar las denuncias que — obligados por las circunstancias — tuvimos oportunidad de elevar a vuestra consideración, hoy haremos lo propio transcribiendo y comentándola brevemente, una de las resoluciones dictadas por la Dirección General de FF. CC. la cual como se verá es netamente contraria a lo dispuesto por la Reglamentación a que nos hemos referido. Dice así:

"Ministerio de Obras Públicas. — Dirección General de FF. CC. — Expediente Número 03911 Letra C 1922. — Señor Director:

En las actuaciones que corren agregadas al presente expediente de la empresa del Ferrocarril Central Argentino denuncia que los telegrafistas de las estaciones Corral de Bustos y Chazón se han rehusado a hacer cierto trabajo como ser: prueba de línea y localización de faltas, recibo de telegramas presentado por el público en ventanilla y confección de legajos.

Estudiado el caso por esta oficina, se permite informar al señor director, que el procedimiento adoptado por el personal de telegrafistas que se denuncia es contrario al decreto del poder ejecutivo del 7 de diciembre de 1917, pues el hecho expresado en el inciso a) del artículo 19 "que no podrán estar afectados a otros servicios" quiere sólo referirse a los que son extraños a la oficina de telégrafos y no a los que son inherentes y complementarios de la misma como ser los que motivaron esta presentación.

En consecuencia, a juicio de esta oficina, corresponde así declararlo.

En cuanto a la denuncia formulada por el obstruccionismo que al servicio de trenes está efectuando el personal de Río IV, corresponde que la empresa del F. C. C. Argentino tome severas medidas contra los empleados y obreros que así procedan denunciando cada caso a esta dirección general. — Oficina, febrero 18 de 1922. — (Fdo.): A. Frazina."

"Ministerio de Obras Públicas. — Dirección General de FF. CC. — Expediente número 03911, Letra C 1922. — De acuerdo con lo informado precedentemente, hágase saber a la empresa del Ferrocarril Central Argentino, que la actitud del personal de referencia al obstaculizar la regularidad del servicio ferroviario motivará en caso de insistencia su inmediata separación, de acuerdo con el artículo 71 inciso 13 de la ley general de ferrocarriles. Comuníquese a quien corresponda y archívese. — (Fdo.): A. Giovacchini."

Se refiere, pues, al personal de telegrafistas, no de Corral de Bustos y Chazón, por cuanto de quedar sentado este precednte podría extenderse la resolución para todos los FF. CC. que tuvieran estaciones con personal telegrafista en iguales condiciones que las susodichas.

Previendo esto, nos apresuramos a denunciar el hecho a V. E.

Como la nombrada dependencia en la resolución transcripta menciona en forma trunca el inciso a) del artículo 19 del decreto del poder ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 1917, nos permitimos transcribirlo totalmente a los efectos de una mayor ilustración. Dice así:

".. el o los empleados que "atienden los aparatos telegráficos" dentro de ese período de tiempo "no podrán estar afectados a otros servicios y llevan la denominación de telegrafistas". De manera que el argumento que se hace, alegando que esa disposición "quiere referirse a los que son extraños a la oficina de telégrafos" es inconsistente y como decimos, abiertamente contrario a la reglamentación, que es clara y terminante al decir que los empleados denominados telegrafistas deben atender únicamente los "aparatos telegráficos".

Está, pues, demás traer a colación la oficina de telegráfos por cuanto es bien notorio que el desenvolvimiento de otras requiere la realización de otras tareas que, por cierto, no son "atender aparatos telegráficos".

Además, en uno de los considerandos del decreto dado por el poder ejecutivo en fecha 22 de enero de 1918 se establece que "lo único a que tiende el artículo referido es a establecer las condiciones generales de trabajo del telegrafista ferroviario, propias y características de sus funciones" o lo que es lo mismo la transmisión y recepción de despachos telegráficos.

Las tareas inherentes y complementarias a que hace mención la dirección general de FF. CC. debe realizarlas el personal a que se refiere el inciso j) del mismo artículo, que dice: "El personal que tiene a su cargo la realización de los despachos, la vigilancia, dirección o distribución del servicio telgráfico, estará sujeto al mismo horario que el establecido para los telegrafistas", no hallándose comprendidos en esta última disposición, según el decreto de 22 de enero de 1918, los ventanilleros, ensobradores y mensajeros.

Por si este razonamiento no fuera suficientemente ilustrativo agregaremos el artículo 1.o del escalafón de telegrafistas aprobado por todas las partes que lo discutieron en su oportunidad, el cual establece: "Artículo 1.o — Se comprende por personal de telegrafistas a todo aquel empleado que esté a cargo de aparatos telegráficos y que no estén afectados a "ningún otro trabajo". Esta exposición es demasiado elocuente por sí sola para que entremos a analizarla. Además ese mismo artículo en su parte final dice: "Se comprende por subencargados y encargados de "oficinas o estaciones telegráficas" a todos aquellos empleados que tienen bajo su custodia la dirección y vigilancia del trabajo de los telegrafistas". Esto también desvirtúa la interpretación a nuestro criterio equivocado de la Dirección General de FF. CC.

Bien. En las estaciones Corral de Bustos y Chazón, señor ministro, existían encargados de telégrafos o sea el personal a que se refiere el inciso últimamente transcripto y la segunda parte del escalafón artículo 1.o y que como tales, se encargaban de los trabajos relacionados con el telégrafo pero cuya misión específica "no era atender los aparatos telegráficos" porque para ello, estaba el personal especificado en el inciso a) del artículo 19, arriba mencionado. Por una de esas fútiles razones de que se valen las empresas ferroviarias, los susodichos encargados fueron retirados pretendiéndose que los telegrafistas llenaran esas vacantes al mismo tiempo que se les obligaba a continuar atendiendo los aparatos telegráficos.

En defensa de sus derechos y en defensa de las disposiciones del poder ejecutivo de la Nación, esos empleados rehusaron a pisotear la reglamentación del trabajo, llegando a producirse un conflicto solucionado transitoriamente esperando el pronunciamiento de V. E. a ese respecto.

Con lo expuesto queda perfectamente probado que la Dirección General de Ferrocarriles viola el espíritu y la letra de la reglamentación del trabajo, desvirtuando con sus pronunciamientos los fines altamente humanitarios y justos para que fué creada la susodicha reglamentación.

Por eso, señor ministro, que el personal perjudicado por esas disposiciones de la Dirección General de FF. CC., que tienden única y exclusivamente a desconocer derechos conquistados, no se halla dispuesto a someterse a ellas por cuanto — como decimos — los ampara las disposiciones reglamentarias dictadas en su oprtunidad por el superior gobierno de la Nación.

A la espera de que hemos de ser escuchados en nuestras justas razones, saludamos a V. E. con nuestra más alta consideración.

Por la Confraternidad Ferroviaria, (Fdo): Antonio Tramonti, Presidente; M. Buyan, Secretario general."

DIAGRAMAS DE ESTACIONES

Horario para almuerzo y cena

"A S. E. el señor Ministro de Obras Públicas, Dr. Don Pablo Torello. — Casa de Gobierno. — Presente. — Excelentísimo señor:

En virtud de los pedidos que continuamente formulan a esta Junta Central distintas secionales que la integran, respecto de ciertas inconveniencias que surgen en la aplicación de la Reglamentación del Trabajo Ferroviario en la parte que se relaciona con el personal de estaciones, nos permitimos formular a V. E. nuestras observaciones al respecto, a objeto de que se tomen las providencias del caso para subsanarlas, con lo cual quedaría resuelta una justa y razonable aspiración del personal afectado.

No nos extenderemos demasiado en estas apreciaciones por cuanto tenemos la plena seguridad de que con la práctica de V. E. en la materia, no es necesario.

El punto a que nos referimos, señor Ministro, es el que se legisla el Decreto dado por el P. E. el 21 de Noviembre de 1917 y se relaciona con las atribuciones de la Dirección General de FF.CC. para aprobar los diagramas de servicio para el personal de estaciones incluidas en la cuarta categoría.

Para mayor claridad transcribimos íntegra esa disposición: "La cuarta categoría corresponderá a todo personal cuyo trabajo no está comprendido dentro de los límites de las anteriores y para el cual se establecerá diagramas especiales aprobados por la Dirección de FF. CC."

La práctica aconseja su modificación en el sentido de que sin amenguar en nada las atribuciones de la Dirección General de FF. CC. se establezca que esos diagramas deben señalar en horas razonables, el tiempo para el almuerzo o cena.

Resulta que en los diagramas que para estaciones de esa categoría aprueba la referida repartición no se fija el tiempo para efectuar esas dos imprencindibles necesidades de la vida, haciéndose simplemente esta salvedad, en extremo ambigua: "El personal tal o cual podrá ausentarse para almorzar o cenar cuando el trabajo lo permita."

Tan solo razones de humanidad serían suficientes para obonar en favor de nuestra tesis, más — y de acuerdo a los informes que obran en nuestro poder — no dejaremos de referir algunos de los inconvenientes que, al pasar, hemos referido más arriba:

1o. Al no figurar en los diagramas de 4a. categoría horas fijas y dentro del lo razonable para almuerzo o cena del personal, este queda supeditado a los caprichos de su jefe inmediato quien puede, — amparado por las aclaraciones que figuran en todos los diagramas de estaciones de igual categoría — permitir que su personal almuerce o cene en horas impropias, con el consiguiente perjuicio para la salud de sus subordinados.

2o. Si durante la ausencia de uno o más personal para almorzar o cenar, ocurre cualquier acontecimiento imprevisto, qué podrían alegar legalmente frente a la empresa ¿qué almorzaban o cenaban? ¿Sería tomado en consideración esa razonamiento? Lo dudamos, señor Ministro porque, como decimos, al no establecerse la interrupción para esos menesteres, la ausencia del personal del lugar de trabajo no le priva de las responsabilidades que pudieran surgir durante la misma.

En atención a esto y en nombre de la Confraternidad Ferroviaria solicitamos, repetimos, se modifique esa resolución en el sentido de que abarque a todos los servicios del personal de estaciones que se hallen en idénticas condiciones y no están incluídos en la disposición reglamentaria que mencionamos.

En la seguridad que V. E ha de tener en cuenta nuestras manifestaciones, reconociendo lo justo del pedido, reiteramos al señor Ministro la expresión de nuestra consideración más distinguida.

Por la Junta Central de la CONFRATERNIDAD FERROVIARIA: Antonio Tramonti, Presidente, y M. Buyán, Secretario General.

Nota de Redacción. — Hemos reproducido el anterior memorial tal como ha sido elevado, pero nos consideramos obligados a hacer notar que en él se incure en un importante error. Los diagramas que no señalan la hora de almuerzo y cena, no se refieren únicamente a las estaciones de cuarta categoría; en las de tercera y en las de segunda se reproduce el mismo hecho.

Así, pues, que la denuncia es algo más grave e importante de lo que parece.

Aclaración que se impone

A propósito de nuestros balances

Al comentar en las columnas de EL OBRERO FERROVIARIO el desfalco llevado a cabo por el ex secretario de la junta central, tuvimos oportunidad de poner de manifiesto la desidia de los dirigentes y de los asociados, que no habían hecho la menor observación a los balances de la J. C. que estaban plagados de errores.

Nuestra publicación ha molestado a muchos, que han considerado una ofensa imperdonable nuestra actitud al recordarles que habían olvidado el cumplimiento de deberes fundamentales. El odio de estos, nos tiene completamente sin cuidado. Cuando escribimos o formulamos denuncia no lo hacemos para arrancar aplausos y sí para cumplir el deber que tenemos — como órgano sindical — de velar por los intereses de la organización.

Pero nuestra publicación, a pesar de los inconvenientes y mala voluntad, va alcanzando su objeto. La mayoría de las secciones y de los asociados — reconociendo la justicia de nuestro reproche—va concediendo un mayor interés a las cosas de la organización, que son las suyas propias.

Corroborando lo que antecede, debemos hacer notar que el movimiento de caja de estos comités como el balance general — que jamás habían sido objetados — lo han sido por algunas secciones, después que la aludida publicación. Las objeciones — formuladas por Tandil, Maldonado y Alberdi — se refieren a la forma y no al fondo. Las tres secciones coinciden en la observación. Ellas desean un balance más detallado en que se especifique las entradas recibidas mensualmente de cada sección y por los diversos conceptos, como igualmente un detalle más amplio de las salidas.

Sin entrar, por ahora, en la cuestión de fondo, que deberá resolver el congreso o los futuros comités, nos permitimos observar:

1.o Que en la Federación Ferroviaria, hasta mediados de 1917 el movimiento de caja se publicó tal como hoy se pide. (La última publicación de esta clase apareció en EL OBRERO FERROVIARIO, número 48, correspondiente al mes de junio de 1917).

2.o Que a partir de la fecha anterior, y en virtud del progreso de la organización y de la complejidad administrativa, se juzgó necesario y conveniente, sintetizar el movimiento de caja; y

3.o Que el movimiento de caja, tal como lo dan estos comités, lo dan, también las demás entidades ferroviarias y obreras del país y del exterior.

¿Es conveniente volver al antiguo sistema? Nosotros, como hemos dicho, no queremos entrar en la cuestión de fondo, y de ahí que nos abstenemos de emitir opinión al respecto. Sólo hacemos notar que lo que se pide no es una novedad, y que, por otra parte, la publicación detallada del movimiento de caja, sería una tarea, aunque de más trabajo material, fácil, pues bastaría copiar las entradas y salidas por el orden que éstas se producen.

En virtud de esto nos permitimos llamar la atención de las secciones sobre el particular, ya que en esto como en todo, hay que tener en cuenta los deseos de la mayoría.

Actos oficiales

REUNIONES DE LOS COMITES

Sesión del 3 de Febrero

Presentes: 12 miembros.

Preside: Franchillucci.

Reunión plenaria. — Léese nota número 273 de la J. C. invitando a una reunión plenaria para el 6 del corriente. En la misma nota la J. C. transcribe el siguiente párrafo de una nota del sindicato de Tracción: "... y deseando la comisión directiva disponer de completa libertad para plantear y tratar diversas cuestiones internas de la organización, solicita que esa reunión plenaria se efectúe sin la presencia de los secretarios de los cuerpos directivos, a fin de que ella sea una reunión familiar de ferroviarios donde todos estén colocados en el mismo pie de igualdad para poder hablar y opinar con toda claridad y franqueza".

Después de un amplio debate, en el que toman parte todos los miembros, se resuelve rechazar esta parte de la nota, por entender que, de lo contrario, significaría admitir que los compañeros de tracción no han hablado hasta la fecha con "claridad y franqueza", puesto que a todas las reuniones han concurrido los secretarios. Se acuerda además concurrir a dicha reunión con los secretarios, ya que por otra parte los de Tráfico y Talleres están llenando, además, las mismas funciones que el presidente de la comisión directiva.

—Se resolvió, además, declarar, si alguién en la reunión plenaria considera que los secretarios son un obstáculo para la buena marcha de la osganización, que los comités no tienen inconveniente en que se eliminen los de los tres sindicatos y Junta Central.

—Los secretarios dejan constancia de que, no obstante la resolución de los comités, ellos no concurrirán a la reunión plenaria, a fin de permitir que los compañeros de la C. D. puedan hablar y opinar con claridad y franqueza.

Congreso de unidad. — Se resuelve tratar en la próxima reunión los asuntos relacionados con el congreso de unidad obrera.

SESION DEL 10 DE FEBRERO

Presentes: 14 miembros.

Preside: Durán.

Actas. — Se leen las actas de las reuniones de fecha 16 y 24 de enero y 3 de febrero, las que se aprueban con la aclaración de que además del rechazo del pedido de delegado de la sección Buenos Aires C. G. B. A., "se resolvió enviarle una nota exponiendo las razones".

Aclaración. — Carinci pide que Bauleo aclare por qué ha publicado el artículo en "La Internacional", siendo que se le había aclarado oportunamente el asunto que en él plantea.

Después de aclarar Bauleo que cuando se le hicieron las aclaraciones al respecto ya había escrito ese artículo, se da por terminado el asunto.

Reunión plenaria. — Bauleo informa que la reunión plenaria recién pudo realizarse a la tarde del día 6, ya que se perdió la mayor parte del tiempo en una discusión entre los miembros de la junta, pues algunos sostenían que la orden del día a tratarse no era la que se había comunicado.

Agrega que los compañeros de tracción no han aceptado que se convocara el congreso mixto para antes de la segunda quincena de mayo, razón por la cual se resolvió dejar la convocatoria a cargo de la junta, la que debe proceder inspirada en el criterio de la reunión plenaria.

Nómina de socios. — El secretario de tráfico informa que el secretario de la Junta envió una nota pidiendo la cantidad de socios de cada sindicato en condiciones de votar. Agrega que esta nota no fué contestad porque el compañero Kogan explicó personalmente al secretario de la J. C. la imposibilidad de satisfacer ese pedido. Posteriormente se han recibido unas planillas para que se explique el nombre de cada una de las secciones y la cantidad global de asociados que integran los Sindicatos, como asimismo la cantidad de socios reales que tenga por mes.

El secretario da cuenta y demuestra con las planillas, que desde octubre de 1920, los comités envían a la junta mensualmente planillas más detaladas que las que ahora presenta la secretaría de la J. C.

Se resuelve, después de un cambio de ideas entre los miembros presentes, enviar una nota a la junta aclarando este asunto.

Congreso ordinario de los Sindicatos — Después de un cambio de ideas entre los miembros presentes y los secretarios, se resuelve convocar el congreso ordinario de los Sindicatos de tráfico y talleres para los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de abril. Asimismo se acuerda que éste se efectúe en Rosario.

Congreso mixto. — Se resuelve significar a la Junta Central que veríamos con agrado que también el congreso mixto se realizará en Rosario.

Congreso de unidad obrera. — El secretario de tráfico informa del resultado del referéndum realizado par definir cómo habían de estar representados los ferroviarios de tráfico y talleres en el congreso de unificación, haciendo notar que la mayoría de las secciones que han contestado a las cuestiones planteadas por medio de la circular 25, lo han hecho en el sentido de que la representación quede a cargo de los comités.

Bauleo. — Opina que si se sostiene al pié de la letra los estatutos, se van a producir incidentes desagradables, ya que habrá secciones que no acatarán esa resolución. En consecuencia, hace moción para que los comités representen aquellas secciones que no estén representadas en el congreso. Después de un amplio debate, en el que toman parte los compañeros Callegari, Rosanova, Tramonti, Lamela, Caamaño, Bodetto, Vila y Carinci, se aprueba la moción del compañero Bauleo, autorizando a las secciones que así lo deseen a enviar delegados directos al congreso, corriendo los gastos por cuenta de las mismas y quedando a cargo de los comités la representación de todas aquellas secciones que no envíen delegados.

Comité pro unidad. — Se acuerda formular varias proposiciones referentes a las condiciones de admisión, ya conocidas por haberse hecho públicas.

Trabajo a reglamento. — El secretario da lectura de un telegrama de la sección C. de Bustos informando que para mañana a las 0.1 iniciarán el trabajo a reglamento en las secciones Firmat, Casilda, Cruz y C. de Bustos. Después de un amplio debate se acuerda indicar a esas secciones la conveniencia de que posterguen la aplicación del trabajo a reglamento mientras los comités — que no niegan su conformidad — gestionan la autorización de la Junta, y se realizan gestiones ante la superioridad con el fin de buscar solución a los asuntos que motivan el conflicto.

Traslado injusto. — El secretario de tráfico informa que el compañero Cañón le ha hecho entrega de un expediente que le entregara la sección Villa Diego, a fin de que se gestione se deje sin efecto el traslado ordenado al jefe de la estación Rosario.

Se reseulve pasar el asunto a la J. C. a fin de que realice las gestiones necesarias.

Delegación. — Se designa al compañero Lamela para concurrir a la sección Baradero con el fin de tratar de solucionar asuntos internos de la sección.

Bolívar. — Para concurrir a esta sección se designa al camarada Zugasti.

Dock Sud. — Para concurrir a la asamblea que esta sección realizará se designa a Lamela y Callegari.

UNION SINDICAL ARGENTINA

PREAMBULO DE LA CARTA ORGANICA

(Como complemento de la circular que se inserta en otro lugar y para facilitar a las secciones un conocimiento exacto con respecto al carácter de la nueva entidad obrera, reproducimos el preámbulo o declaración de principios que precede a su carta orgánica).

Los trabajadores forman en todos los países una clase oprimida y explotada. Sus intereses y aspiraciones están en irremediable pugna con los intereses y aspiraciones de la clase opresoro. Entablada la lucha, ésta no podrá cesar sino con el aniquilamiento del parasitismo social y el triunfo de los productores.

Para tal resultado, la gran arma de los trabajadores es la asociación, la organización férrea y disciplinada de sus fuerzas. Esto, y la constante educación revolucionaria precipitará la hora del triunfo.

La organización de los trabajadores en sindicatos de resistencia inició la marcha hacia la liberación del yugo capitalista. Conquistando mejoras, arrancando concesiones al capitalismo en fábricas, oficinas y campos, tuvo conciencia de su rol histórico, comprendiendo que el trabajo organizado incuba una nueva era de civilización.

Las luchas puramente mejorativas, han culminado su período. Hoy se plantea a los trabajadores el problema de la conquista integral de sus derechos. Ya no aparecen frente al capitalismo como un conjunto de descontentos, sino como el sucesor obligado para asumir la responsabilidad por la inevitable y cercana caída del régimen capitalista

Sociedad de trabajadores la que ha de reemplazar al régimen de tiranía, privilegio y explotación que muere, es natural que la obra de reconstrucción social quede librada a la dirección e inteligencia del proletariado organizado.

Más que nunca, la asociación se presenta como una práctica obligada de los que aspiran a la pronta transformación social. El modo de acción único para lograrla, es la revolución social.

PRINCIPIOS Y FINALIDAD

La Unión Sindical Argentina, en virtud de la experiencia recogida en largos años de lucha emancipadora,

DECLARA:

Que el ciclo de la denominación capitalista, con su secuela de gubernamentalismo tiránico, de desigualdad económica y de inicua explotación, está condenado a cerrarse prontamente por ser atentatorio a todos los derechos naturales del hombre y en razón del desenvolvimiento progresivo e inteligente de la clase trabajadora organizada, apta ya para regir sus propios destinos y capacitada para asumir las responsabilidades en la dirección de las formas de producción, distribución y consumo llamadas a reemplazar las impuestas por el capitalismo; que las enseñanzas objetivas de la historia y en particular de las luchas sostenidas por el proletariado organizado contra sus enemigos naturales — el capitalismo y el Estado — han demostrado plenamente la inutilidad de la política colaboracionista, del recurso parlamentario y de la táctica corporativista limitada a la simple obtención de mejoras, para colocar al proletariado en la situación que le corresponde, en su calidad de único productor de riqueza social y para destruir el odioso régimen capitalista;

Que sólo la acción directa, el incesante batallar en los sindicatos, la educación revolucionaria del proletariado, ha dado frutos positivos, librando a los trabajadores de tutelajes bochornosos de políticos y logreros de toda especie:

Que el proletariado de cada región ofrece peculiaridades propias, producto de las influencias que han sedimentado su educación sindical revolucionaria, determinando su orientación e influído preponderantemente en la elección de sus medios de lucha; y que en la región argentina las tendencias proletarias son manifiestamente adversas al colaboracionismo, antipolíticas, antiestatales y fervientemente revolucionarias. Por lo tanto,

DETERMINA:

1.o — Desconocer todo derecho de intervención y tutelaje a las fracciones organizadas en partidos políticos, en las cuestiones que atañen a las cuestiones que interesan al proletariado organizado que milita en las filas de la U. S. A.

2.o — Proclamar como principio invariable en el período de lucha contra el capitalismo, la superioridad de las armas que ofrece la acción directa, desde la huelga, el boicot y el sabotaje, hasta los movimientos insurreccionales y la propia revolución social.

3.o — Afirmar que la única vanguardia revolucionaria del proletariado argentino la constituyen los aguerridos sindicatos que integran la U. S. A., haciendo suya la tesis: "Todo el poder a los sindicatos", para el caso de una efectiva revolución, como única que encuadra a la tradición sindical revolucionaria del país.

4.o — Trabajar incansablemente para que ningún sindicato que persiga fines de mejoramiento económico y de reivindicaciones sociales permanezca autónomo de la institución regional.

5.o — La finalidad de la U. S. A., es la de suplantar a la burguesía en la dirección y administración de la producción y del consumo, expropiándola de toda la riqueza social y conquistar para todos los hombres hermanados en una sola clase de productores el máximo de libertad y bienestar, compatibles con el grado de educación alcanzado en los diversos períodos de la reconstrucción revolucionaria, hasta lograr implantar una organización comunista en la producción y el consumo y libertaria en las relaciones de convivencia social.

Por el respeto de los estatutos y las resoluciones

IMPORTANTE CIRCULAR A LAS SECCIONES

CIRCULAR No. 5

Buenos Aires, marzo 25 de 1922.

Camarada secretario de la sección...

Estimado camarada:

Como un complemento de la Memoria General que os hemos remitido, nos es grato enviaros la presente circular, que deben considerar junto con aquélla.

Por el respeto de los estatutos y de los resoluciones—

La actitud bochornosa de algunos delegados seccionales al reciente Congreso Pro Unidad Obrera, exige un comentario aclaratorio, ya que las personas aludidas, con sus declaraciones, además de haber mistificado a los demás representantes obreros que desconocen nuestro sistema de organización, han perjudicado o intentado perjudicar moralmente a nuestras entidades, que han tratado de hacerlas aparecer inspiradas en propósitos mezquinos e indignos.

Para desvirtuar, pues, esos cargos—que una prensa tendenciosa ha difundido con verdadera fruición—vamos a ocuparnos de ellos. De este modo, además de poner de manifiesto la corrección de estos Comités, que jamás han perseguido fines mezquinos y subalternos, se pondrá en evidencia—como digno contraste—el sectarismo de esos denigradores, que han tratado de enlodar a la organización en que militan, con el sólo fin de servir y hacer triunfar bastardos intereses.

Ante todo, vamos a recordar un antecedente. La representación de los Comités, no es la primera vez que se discute. En el XI Congreso de la F. O. R. A., celebrado en La Plata, se planteó por primera vez esa cuestión.

Es bueno, pues, recordar brevemente esos hechos. Los Comités Centrales, en vísperas de dicho congreso, se habían dirigido a las secciones (ver circular número 8 de fecha 13 de diciembre de 1920) haciendo notar la conveniencia de su participación en el mismo. El 19 de enero, los Comités al tomar en consideración una circular del Consejo Federal de la F. O. R. A. y teniendo en cuenta, además, que no obstante su exhortación, era muy reducido el número de secciones que habían resuelto participar en el Congreso, acordaron, de conformidad a lo que disponen los estatutos (artículo 30, inciso I) intervenir en el Congreso y asumir la representación de las secciones que no enviaran delegados directos, cosa que, por otra parte, autorizaba la misma carta Orgánica de la F. O. R. A. en su artículo 40.

Ahora bien; en el Congreso de La Plata, la delegación de los Comités no fué aceptada en el carácter que llevaba. A ese hecho contribuyeron algunos ferroviarios—y entre éstos dos miembros de estos Comités—que, no sabemos si por ignorancia o por cálculos, combatieron la representación de los Comités y hasta trataron de hacer creer que los delegados habían sido nombrados con simple carácter informativo.

Con motivo de esa resolución del XI Congreso de la F. O. R. A., hubo oportunidad de explicar públicamente estas cosas y hacer ver que los estatutos de nuestros sindicatos no son los mismos que los de la ex Federación. Que, por otra parte, los Comités Centrales tienen más facultades que el ex Consejo y que actualmente las secciones tienen, a su vez, menos atribuciones, por haber sido restringida un tanto su autonomía administrativa, que antes era casi absoluta.

La cotización a la entidad nacional, que en la Federación estaba a cargo de cada sección, en los Sindicatos de Tráfico y Talleres está a cargo de los Comités, lo que por sí sólo evidencia una mayor centralización.

A pesar de lo que antecede y de estar convencidísimos los Comités, de que les incumbe la representación del conjunto de los asociados, al aproximarse el Congreso de Unidad Obrera, creyeron conveniente organizar al respecto un referéndum entre las secciones. Este referéndum, como decimos, se hizo para dar a los asociados la oportunidad de exteriorizar sus ideas y a la vez para asegurar una representación de acuerdo a los deseos de la mayoría de las secciones. Por esta misma razón, al formular la consulta, se advirtió que las secciones, al contestar, podían prescindir de la disposición de los estatutos.

Con esto queda demostrado que los Comités, ni ahora ni nunca han pretendido arrogarse una representación indebida. Ellos que tienen a su cargo la representación permanente de la organización y que tienen plena conciencia de la enorme responsabilidad que ese hecho importa, no podían, sin muy fundados motivos, desear aumentar el peso de su carga.

Esto tiene su confirmación en el hecho ya recordado de que los Comités, en vísperas del XI Congreso de la F. O. R. A., teniendo en cuenta la práctica de la ex Federación, invitaron a las secciones a enviar delegados directos, y sólo a última hora se decidieron a asumir la representación de las que no mandaban, que era la mayoría. Con motivo del Congreso de Unidad, los Comités han procedido en igual forma elevada y desinteresada, desde el momento que en vez de asumir la representación de todas las secciones, cosa que habría podido hacer, desde que, con motivo del Congreso de la F. O. R. A. había quedado debidamente aclarado que los estatutos adjudican a ellos esa función. Sin embargo, los Comités no han procedido así.

Al ver que se aproximaba la fecha del Congreso, los Comités enviaron a las secciones la circular número 25, correspondiente al 26 de septiembre de 1921. En ella, después de explicar la constitución y objeto del Comité Pro Unidad, se decía:

Los Comités de estos Sindicatos entienden que los ferroviarios, conforme a nuestra propia tradición unionista, hemos de prestar nuestro más decidido concurso a este nuevo esfuerzo que en pro de la unidad de nuestra clase se lleva a cabo.

Los ferroviarios hemos sido en el pasado, partidarios decididos de la unión y debemos continuar siéndolo en el futuro, ya que sin unión—como se comprueba por la experiencia diaria—no hay posibilidad de lucha y mucho menos de victoria. Y nosotros, como siempre, debemos buscar la lucha y la victoria.

Consecuentes con esto, piensan los Comités que los ferroviarios han de participar en el próximo Congreso de Unidad y contribuir a su materialización.

Ahora bien; dada la importancia del asunto, los Comités se han planteado los siguientes problemas, cuya solución se ha creído conveniente dejar librada al buen criterio de las secciones. En consecuencia, éstas deben contestar a las tres cuestiones siguientes:

1o. ¿Deben los Comités asumir la representación de todos los asociados en el próximo Congreso de Unidad, como lo acuerdan los estatutos (artículos 26 y 30, inciso I)?

2o. ¿Debe, por el contrario, cada sección enviar delegado directo al Congreso de la Unidad Obrera?

3o. En caso que la mayoría de las secciones se pronunciaran por el envío de delegados director ¿quién debe representar a las secciones que por razones financieras o de otra índole no pueden mandar delegado?

Sobre estas tres cuestiones es necesario que se pronuncien las asambleas seccionales a la mayor brevedad.

Las resoluciones que se tomen deben sernos comunicadas para poder ser tenidas en cuenta, antes del 30 de octubre.

Se sobreentiende que los Comités, en este asunto, prescindirán de los estatutos y ajustarán su actitud a los deseos de la mayoría de las secciones. Conviene, pues, que todas las secciones traten este asunto y se pronuncien dentro del plazo ya indicado.

Para mayor amplitud y comprobación de los elevados propósitos que animaban a estos Comités, debemos hacer notar que la resolución anterior fué tomada por unanimidad. Y cuando ella fué comunicada a las secciones, nadie hizo la menor observción en contra. Al publicarse dicha circular en EL OBRERO FERROVIARIO No. 30, encontró entre los asociados la más favorable acogida. Solamente la sección Ingeniero White—por no haber podido tratar la circular dentro del plazo establecido—pidió, con fecha 4 de noviembre que se prorrogara dicho plazo. Los Comités, accediendo a dicha indicación, dieron a las secciones un mes más de tiempo. Estamos seguros que si alguien hubiera solicitado mayor tiempo se habría acordado, pero no hubo indicaciones en este sentido.

La sección Buenos Aires Sud (tráfico), que desde un tiempo a esta parte no parece tener más objeto que perturbar con publicaciones antojadizas y tendenciosas la labor de estos Comités, en vez de contestar—como era elemental—a las tres cuestiones del referéndum, salió formulando esta proposición:

"No. 151. Buenos Aires, 22 de octubre de 1921.

Contestación, circular 25.

Compañero secretario General del Sindicato de Tráfico y Talleres. Estimados compañeros

Por la presente comunico austed que en la asamblea realizada el día 21 del Corriente al ser tratada la circular 25 de ese Comited se arresuelto lo siguiente

Entiende esta sección que siendo un asunto inportantísimo deben concurir todas las seciones con delegado directo en la siguiente forma;

Toda sección que por razones financieras no puedan concurrir a dicho congreso los CC. C. C. abrirán una cuenta especial para abonar los gastos de esos delegados. dicha cuenta sera cubierta con fondos de las secciones que tengan mayor número de socios y que una parte de dichos fondos sean cubiertos por los mismos indicatos.

Sin mas lo saluda por la Comisión (firmado) M. Ganza—Prosecretario"

Los Comités, en su sesión del 23 de noviembre, fueron informados de la comunicación de Buenos Aires Sud que hemos transcripto, respetando hasta su ortografía y, al respecto, acordaron—sin perjuicio de tomar en consideración dicha disposición, una vez conocido el resultado del referéndum—hacer saber a la misma que, para tomar en cuenta su opinión debía contestar concretamente a las cuestiones del referéndum. En cumplimiento de esta resolución la secretaría pasó a dicha sección la siguiente nota:

No. 5318 S. 2-25. Buenos Aires, noviembre 24 de 1921.

Camarada M. Buján, secretario de la sección Buenos Aires Sud.

Buenos Aires Sud.

De nuestra estima:

Nos es grato manifestar a Vd. que los Comités Centrales, en su sesión de ayer, al considerar vuestra nota de fecha 25 de octubre próximo pasado, han resuelto hacer notar a esa sección que debe contestar concretamente las tres preguntas que en nuestra circular No. 25 se formulan, a fin de que pueda ser tomada en cuenta, al efectuarse el escrutinio.

Consideran, además, los Comités que la proposición de esa sección puede tomarse en consideración después de conocerse el resultado de la consulta sometida a la consideración de las secciones.

Sin otro motivo, lo saludan cordialmente.

F. Rosanova, secretario general tráfico; R. Kogan, secretario general de talleres.

A pesar de estos documentos, la sección Buenos Aires Sud (tráfico), obedeciendo a propósitos nada claros, ha dicho con toda frescura que los Comités **le dieron la callada por respuesta**, manifestación que ha repetido su delegado en el Congreso Pro Unidad.

Al conocerse el resultado del referéndum, por el cual la mayoría de las secciones se pronunciaban en el sentido afirmativo para que los Comités representaran a todas las secciones, la proposición de Buenos Aires Sud—tendiente a costear los gastos de las secciones faltas de recursos—no tenía ya razón de ser, y de ahí que no fué tomada en consideración. Desde el momento que la mayoría de las secciones se pronunciaron por la representación única de los Comités, y teniendo en cuenta, además, que una buena parte de las que se manifestaron a favor de la representación directa de cada sección, entendían a la vez, que los Comités debían representar a las que no mandaran delegado, no había razón para perder tiempo con la proposición de la sección Buenos Aires Sud (tráfico), que resultaba inoportuna y fuera de lugar.

Por otra parte, los Comités, con el deseo de mantener entre los asociados la mayor armonía, y teniendo en cuenta que un buen número de secciones habíanse pronunciado por el envo de delegados directos, acordaron satisfacer los deseos de éstas, facultando la participación de todas aquellas secciones que desearan mandar delegado.

Esta resolución—tomada por unanimidad y a indicación del miembro del Comité de Tráfico, R. M. Bauleo—es la mejor demostración de que los Comités no perseguían ningún fin mezquino ni predominio alguno.. Además, el mandato que los Comités dieron a sus delegados, vino a confirmar que sus ideas armonizaban perfectamente con las del gremio, ya que la mayoría de los delegados seccionales—como se comprobó en la reunión preliminar—llevaban un mandato substancialmente idéntico.

Señalamos este hecho para demostrar, una vez más, que, contrariamente a lo que han dicho elementos intersados o irresponsables, los Comités han sabido sobreponerse a las mezquinas preocupaciones de partidos, grupos o sectas, para inspirarse, como es su deber, en los intereses y necesidades del gremio, que requieren la unión y la concordia.

A pesar de esto, un núcleo reducido de asociados de la sección Buenos Aires Sud (tráfico), reunidos en asamblea — que estaba muy lejos de alcanzar el quórum reglamentario — acordó, por menos de 20 votos y a indicación de un cesante, rechazar la circular de los comités, lo que equivale a rechazar el referéndum, hacer las publicaciones edificantes que se conocen y dar mandato al delegado al Congreso pro Unidad para sostener el rechazo de la delegación de estos comités.

Los comités, en conocimiento de la extraña actitud de esos asociados que se arrogaban la representación de la sección, creyeron conveniente advertirles la gravedad que esa resolución entrañaba. Con este fin, delegaron a dos de sus miembros, a la vez que pasaron a la misma la siguiente nota:

N.o 1005 S. 2-9. — Buenos Aires, marzo 4 de 1922. — Camarada M. Ganza, secretario de la sección. — Buenos Aires Sud.

De nuestra estima:

En conocimiento que en la última asamblea, esa sección, por resolución de un núcleo reducido de asociados, ha resuelto desconocer a estos comités el derecho de representar a las secciones en el próximo Congreso de Unidad, representación que, además de serles conferida por los estatutos (art. 30 inc. i) les ha sido ratificada por las secciones que fueron consultadas al respecto, los comités, en su sesión de ayer, han resuelto hacer presente a esa sección:

Que es obligación de los asociados — para no ser expulsados de la organización — no violar conscientemente los estatutos ni las resoluciones de las autoridades del sindicato;

Que dicha resolución, significa el desconocimiento de la resolución de estos comités y de las secciones, a la vez que, de llevarse a efecto, constituiría un acto perjudicial para el sindicato, y que nadie debe cometer;

Que estos comités, por otra parte, están en el deber — por así exigirlo los estatutos (art. 30 inc. a) — de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los estatutos, las resoluciones de los congresos y de los asociados, por lo que acuerdan:

1.o — Significar a la sección Buenos Aires Sud la conveniencia de rectificar dicha resolución por ser incorrecta y perjudicial a la organización;

2.o — Advertir que de mantener dicha resolución, los comités, en cumplimiento de sus propios deberes, se verán obligados a adoptar las medidas que para semejantes actos de indisciplina los estatutos establecen.

No obstante lo que antecede, los comités, deseosos de evitar la adopción de medidas disciplinarias, han delegado a los camaradas Gabino Lamela y Santiago Ambrogi, para que concurran a la asamblea que en la fecha celebra esa sección con objeto de explicar a los asociados el error cometido y solicitarles la anulación de la resolución que motiva la presente.

Los comités, en consecuencia, esperan que los asociados que aman la organización, dándose cuenta del error, rectificarán dicha medida que, como se ha dicho, además de antiestatutaria, constituye una violación flagrante del referéndum efectuado recientemente entre las secciones.

Sin otro motivo, nos es grato saludar a los camaradas cordialmente.

Por los comités centrales.—**F. Rosanova**, secretario general tráfico.—**R. Kogan**, secretario general talleres.

Los asociados de Buenos Aires Sud efectuaron una nueva asamblea (más reducida aún) y no obstante la advertencia de los comités, no rectifican su descabellada resolución, a pesar de alardear de disciplinados y de amantes de las buenas prácticas sindicales. Y el delegado al Congreso, que lo fué M. Ganza — secretario de la misma — que había sido electo por 17 votos, haciendo caso omiso del resultado del referéndum y de las advertencias de estos comités, pidió el rechazo de nuestros delegados, que iban al congreso en cumplimiento de la resolución de la mayoría de las secciones que se han pronunciado sobre este asunto.

¿Es esto correcto? ¿Es posible admitir que una sección desconozca los acuerdos de la mayoría?

Para completar su "obra" moralizadora y edificante, el delegado de Buenos Aires Sud se fué a leer en el Congreso una nota de la sección Tandil, por la cual dicha sección, según parece, no quería hacerse representar por intermedio de los comités. Ese acto no tuvo más objeto que impresionar a los demás delegados obreros y predisponerlos contra estos comités. Y, para demostrar que no exageramos al señalar la mezquindad de propósitos, nos permitimos observar:

1.o — Que Tandil no contestó en forma la consulta que se hizo por medio de la circular N.o 25 ni tuvo en cuenta el resultado del referéndum ni la resolución de los comités.

2.o — Que Tandil dispone de recursos suficientes, de modo, pues que si quería podía muy bien hacerse representar directamente, ya que a esto no se oponían los comités, y

3.o — Que la sección Buenos Aires Sud (tráfico) — no obstante su resolución — no aceptó representar a Tandil, por no hacer frente a los gastos que esa representación originaba.

Pero, hay que decirlo en homenaje a la verdad, la sección Buenos Aires Sud (tráfico), no fué la única que procedió tan incorrectamente. La sección Buenos Aires Sud (talleres) por no ser menos procedió con igual o mayor incorrección, haciendo publicaciones tan malévolas como faltas de verdad.

Los delegados de Buenos Aires (C. G. B. A.), de Liniers, de Dock Sud, Las Varillas y Villa Mercedes, en el Congreso de Unidad, dieron pruebas de igual sectarismo, atacando en la forma más burda y grosera a la representación de los comités centrales, que como hemos visto, concurría al Congreso en cumplimiento de una resolución de la mayoría de las secciones. A pesar de esto, los delegados de las secciones mencionadas se opusieron al reconocimiento de la representación de los comités, y al propio tiempo, profirieron toda clase de denuestos contra estos comités a los que calificaron de amarillos, inmorales, etc.

Los comités, en salvaguardia de su propio decoro y en defensa de la dignidad de la organización, hánse visto obligados a suspender en sus funciones de miembro del comité de tráfico a Ricardo M. Bauleo, que en el Congreso pro-unidad, donde intervenía en representación de la sección Buenos Aires (C. G. B. A.), se había permitido calificar de amarilla a nuestra organización a la vez que acusó a los cuerpos centrales de estar al servicio del gobierno. Los comités, como hemos dicho, en salvaguardia de su decoro, han exigido a Bauleo la comprobación de esos cargos, y como éste no supo hacerlo, resolvieron suspenderlo hasta el próximo congreso, ya que, según sus manifestaciones, en éste va a comprobar con documentos el amarillismo de nuestra organización.

En lo que respecta a los demás delegados que incurrieron en igual falta, los comités, en virtud de la proximidad del Congreso, no han creído conveniente tomar medida disciplinaria. Entienden que ese asunto debe ser ventilado y resuelto en el próximo Congreso. Y para que éste pueda proceder con pleno conocimiento, los comités han resuelto pasar la presente circular, que debe considerarse como un capítulo más de la Memoria.

Los comités entienden que si no se quiere sembrar la confusión y el desbande en nuestra organización, es preciso poner término al desborde de injurias y calumnias. La organización, por más federalista y libertaria que sea, supone un mínimum de disciplina, y exige el respeto de las resoluciones.

Y bien; contra esos principios básicos de organización se han levantado los delegados de las secciones que en el congreso pro unidad, desconociendo los estatutos, el resultado del referéndum, han pretendido rechazar la representación de los comités.

Para evitar la repetición de esos hechos, que constituyen un borrón para nuestra organización, los comités creen que el Congreso debe adoptar alguna resolución moralizadora. En primer término, se debe juzgar la actitud de los asociados que en dicho congreso han procedido en forma tan perjudicial y censurable, y, en segundo término la actitud de las secciones que han autorizado o aprobado semejante proceder. Porque es preciso no olvidar que la organización ferroviaria como la organización obrera en general, es de hombres libres e iguales, que se unen para crear un mundo mejor. En consecuencia, ella no puede, sin renunciar a su finalidad histórica, tolerar en su seno a ningún grupo privilegiado. Y admitir que un socio o una sección puede desacatar impunemente los acuerdos de la mayoría, equivale a negar toda razón de ser de la organización. Pues admitir o aprobar los hechos señalados aquí, equivale a admitir una de estas dos conclusiones:

1.o — Que hay socios o secciones que tienen el privilegio de desconocer a la mayoría, o

2.o — Que los estatutos y las resoluciones de la mayoría no tienen valor alguno.

Y en cualquiera de los dos casos, la organización desaparece, ya que ésta no puede subsistir donde una parte se sobrepone al conjunto; y donde las resoluciones de la mayoría no son acatadas, significa que no hay organización propiamente hablando.

Por todas estas consideraciones y para evitar que los hechos bochornosos se repitan en desmedro de nuestra organización, los comités esperen que las secciones estudiarán esta cuestión y darán a sus delegados instrucciones claras y precisas al respecto, a fin de que el congreso pueda resolver acertadamente esta cuestión.

Relaciones con la Unión Sindical Argentina. — Como complemento de esta exposición, advertimos a las secciones que los comités, al aprobar el informe de los camaradas delegados al congreso pro unidad (que se inserta al pie), han resuelto que en el próximo congreso se trate si nuestros sindicatos deben o no adherirse a la "Unión Sindical Argentina". En consecuencia, las secciones deben estudiar este problema con la debida atención para poder dar a sus delegados instrucciones al respecto. Pues éste, como todos los demás problemas que se plantean en nuestro congreso debe ser resuelto de acuerdo con el pensar y el sentir de la mayoría de los asociados. En consecuencia, esperamos que los compañeros sabrán deponer toda mezquina pasión, y encarar estos problemas inspirándose en los intereses del gremio y en el porvenir de la clase.

Por los comités centrales, os saludan fraternalmente: — F. Rosanova, secretario general de tráfico y R. Kogan, secretario general de talleres.

CONGRESO PRO UNIDAD

Informe de los delegados

A los camaradas de los comités centrales de tráficos y talleres.

Estimados camaradas:

Los que subscriben, componentes de la delegación enviada por esos comités al Congreso de Unificación, en el cual debíamos representar a todos los obreros ferroviarios organizados en los sindicatos de tráficos y talleres que no hubieren enviado delegación directa, presentan a ustedes el siguiente informe:

Recordarán los camaradas que, en las distintas reuniones habidas con motivo del congreso de unificación, todos estábamos concordes en que los ferroviarios no iríams a aquella magna asamblea a favorecer a ninguna de las tendencias que en la actualidad mantenían dividido al proletariado argentino. Entendíamos nosotros, lo que a los trabajadores interesaba en estos momentos no era el triunfo de una tendencia sobre otra, sino obtener, de una vez por todas, la unidad tan deseada y necesaria sin la cual toda tendencia política o ideológica, no tendrían perdidas en el espacio.

Era entonces necesario dejar a un lado las causas que motivaban la división del proletariado; así lo hemos entendido nosotros, así lo debieron entender quienes han auspiciado este congreso porque de otro modo no tendría razón de ser.

Guiados por este espíritu altamente unionista ha concurrido a él la delegación de estos comités y, creíamos que guiados de los mismos propósitos vendrían todos los demás trabajadores del país, de otro manera el congreso que tantos sacrificios había costado, que tan fundado interés había despertado, tendría que fracasar irremediablemente.

Hemos de confesar, muy a pesar nuestro, que no todos los trabajadores habían comprendido la finalidad del congreso que iba a realizarse. Desde los primeros momentos hemos podido comprobar que la inmensa mayoría de los delegados entraban al recinto con sus respectivos prejuicios, dispuestos a defender su ideología o su tendencia intransigentemente. En tales condiciones está demás decir que el congreso no podría consultar las distintas aspiraciones, y por consiguiente, no podría llenar debidamente su cometido.

El día 6, a las 11.20, el camarada Aragall, secretario del comité Pro Unidad Obrera, daba la bienvenida a los delegados e inmediatamente se pasó a nombrar la comisión de poderes. La labor de esta comisión debió ser muy ardua porque recién a las 20 horas del mismo día había terminado su cometido.

Se expidió la citada comisión observando varias credenciales, entre las cuales hemos tenido conocimiento se encontraba la nuestra, por considerar que era una representación indirecta excesivamente numerosa. En vista de esto, nosotros nos hemos abstenido de tomar parte en la discusión y votación de las demás.

En medio de bastante agitación ha comenzado el debate sobre la legalidad o ilegalidad de nuestra representación. Nuestra argumentación ha estado en todo momento en los derechos que nos acuerdan nuestros estatutos y el deber que teníamos de cumplirlos; siendo por otra parte, aquel congreso el que debía dar vida a una institución, no había ningún reglamento que se opusiera o que impidiera nuestra admisión. El mismo reglamento del comités pro unidad hablaba de sindicatos, pero si aquellos sindicatos de industrias que se descompusieran en reacciones, serían considerados tantos sindicatos como secciones lo compusieran. No haba, pues, razón para rechazar ni siquiera observar nuestras credenciales.

Decíamos que no todos los delegados habían comprendido la finalidad de aquel congreso y esto se ha puesto más de manifiesto al discutirse nuestra credencial. Argumentaban los impugnadores, que llevando nosotros una representación de quince mil votos nos sería fácil imponer nuestros puntos de vista al congreso y que no era posible aceptar que los ferroviarios, por ser mayoría, vinieran a marcar rumbos a minorías que, al decir de ellos, eran más revolucionarias. Esto, que debía ser lo más lógico, no era sin embargo, nuestra intención. Lo hemos dicho al principio, y lo demostraremos más adelante.

Estaría demás entrar a detallar todos los vaivenes habidos alrededor de nuestra credencial; solamente diremos que se necesitaba nuestra adhesión pero también era necesario inutilizar, en lo posible, la cantidad de cotizantes que representábamos. Es así cómo se han presentado a la mesa dos mociones, una para que quedásemos en carácter informativo y la otra con carácter deliberativo, pero representando a todas aquellas secciones que nos hubieran autorizado y a razón de cinco secciones por delegado. Esta última ha tenido mayoría de votos. Quedábamos, pues, representando a una parte de los obreros organizados en nuestros sindicatos y la otra parte, que debía igualmente acatar sus resoluciones, quedaría en consecuencia sin representación.

Conocida la resolución del Congreso, esta delegación indicó la conveniencia de convocar a una reunión de los comités para tratar el asunto, pues aún aceptando la resolución del congreso, era necesario nombrar siete delegados más para así representar a las secciones que nos habían autorizado. Mientras tanto, nosotros permanecimos en el Congreso, y, al retirarnos, hemos dejado en la mesa una nota diciendo que nos retirábamos para asistir a una reunión de los comités a fin de tratar asuntos de este mismo Congreso.

Después de la reunión de los comités, a nuestra vuelta al congreso, hemos explicado a éste las razones que teníamos para sostener íntegra nuestra representación por cuanto no nos era posible dejar fuera de ella a ningún asociado, que después del Congreso debía contribuir moral y materialmente al sostenimiento de la nueva institución. Alrededor de esto se promueve un debate en el que fueron vertidos por los delegados que representaban a las secciones, una serie de conceptos oportunos o inoportunos que más adelante señalaremos.

Finalmente, J. Morales nos pregunta si se estableciese las votaciones por delegado, aceptaríamos quedar solamente con cuatro votos. Esto, que era sencillamente una enormidad, por cuanto nos colocaba, con cuatro mil votos que representábamos cada uno, en las mismas condiciones que aquel delegado que sólo representaba 20, ha sido, sin embargo, aceptado por nosotros.

He aquí, pues, la demostración clara y terminante de que los comités centrales, al ir al congreso, no les guiaba otro propósito que éste: dejar a un lado las causas que mantenían dividido al proletariado, olvidar los rencores del pasado para encarar el porvenir.

En vista de que nosotros aceptábamos la proposición de Morales, el delegado de los chauffeurs hizo una moción estableciendo en el congreso la votación por delegado. Otros delegados han sostenido que antes de votar esa moción era necesario reconsiderar la resolución anterior. La presidencia hace votar y no se obtienen los dos tercios de votos necesarios, de acuerdo al reglamento de discusión. En vista de esto, la delegación se retiró del congreso, y, cuando hemos sabido que por fin se aceptaba nuestra delegación, era tarde y no nos fué posible reunirnos, por lo que dos de nosotros concurrimos allí como simples espectadores. Los demás sólo tuvieron conocimiento cuando ya había terminado el congreso.

En esta forma ha terminado nuestra misión. No entramos a detallar la labor que después ha realizado el congreso por cuanto la conocemos por el mismo conducto que la conocen ustedes.

Antes de dar pr terminado nuestro informe queremos dejar formal protesta por los conceptos vertidos por delegados seccionales, uno de ellos miembro de estos mismos comités y el otro miembro de la junta central. Entendemos nosotros que, aparte de ser insersatas las manifestaciones hechas por esos delegados, resultan denigrantes, por cuanto no era aquel congreso a quien nosotros debíamos rendir cuenta ni tampoco el llamado a juzgarnos.

Es una nota tristísima la que han dado esos compañeros, por cuanto no sólo han desconocido la finalidad de aquel congreso, sino que han demostrado desconocer en absoluto los estatutos de la organización. Es realmente lamentable que hombres que llevan al frente de la organización uno y dos años desconozcan los más elementales deberes que tienen para con ella. Si así no es, habría que admitir que algunos de los delegados que representaron a las secciones ferroviarias y que combatieron tan bochornosamente la representación de estos comités, en vez de inspirarse en los intereses de la organización, en la cual militan, lo han hecho obedeciendo a mezquinos propósitos partidistas y sectarios. Tal es la situación en que se encuentran colocados — entre otros — los compañeros que pasamos a citar:

Bauleo. — Miembro de estos comités, dijo: "no es aquí el momento de hablar del amarillismo de los ferroviarios, pero me encargaré de probar en el congreso ferroviario el amarillismo existente en los cuerpos centrales, como también me encargaré de probar que en los comiteés centrales se hace política netamente radical."

Estas palabras vertidas por un miembro de estos mismos comités, que sabe perfectamente bien que la mayoría de los miembros que los componen, son apolíticos y que por ser mayoría imprimen a los mismos una orientación netamente prescindente, demuestra una evidente mala fe que entendemos no es posible tolerar.

Ganza. — Miembro de la Junta Central, representando a la sección Buenos Aires Sud (tráfico), se expresó así:: "Los comités centrales incurren en una inmoralidad al pretender representar a los obreros que no los han autorizado; por considerar inmoral la representación de los comités traigo el mandato para rechazar toda representación que no esté autorizada por las secciones."

Creemos que tampoco cuadra esto a hombres que ocupa un puesto en las primeras filas de la organización, cuya principalísima misión es coordinar la acción de dos sindicatos casi federalistas con la de uno absolutamente centralistas, razón por la cual no podría desconocer los estatutos. Es más; recordarán los compañeros que cuando los comités superiores la resolución de Buenos Aires Sud concurrieron a aquella sección dos delegados de estos comités quienes han señalado a la asamblea el error que cometían. En este caso, pues, no podía alegar ignorancia.

El compañero **Cansobre de la C. G. B. A.** ha dicho: "los comités centrales carecen de moralidad para estar sentados en este recinto."

Prieto. — De Buenos Aires Sud (talleres), tuvo también frases denigrantes para estos comités que por ser aisladas no hemos tomado en cuenta. Estas son en síntesis las "notas tristes" y que, por nuestro decoro y por el propio decoro de los ferroviarios que representamos y por la disciplina que en toda organización debe existir, es necesario subsanar. Sin más saludamos cordialmente.—C. A. Lamela. — M. Durán. — F. Menéndez. — D. Franchiucci.

MIS IMPRESIONES

EL CONGRESO DE LA U. S. A.

Al concurrir al congreso como delegado, no pude prever que en él se fuera a tratar a la organización ferroviaria en la forma poco correcta que se hizo. Se trataba de un congreso de unificación y no de juzgar actitudes pasadas. Pero lo más curioso del caso es que mientras se enrostraba a los ferroviarios toda clase de epítetos, no se quería prescindir de ellos como lo prueba el hecho de que el congreso reconsiderara su primera resolución sobre la representación ferroviaria, adoptando una fórmula de representación a todas luces transigente que no concordaba con los desplantes de primera hora.

El congreso de la U. S. A. pretendió desconocer que la organización ferroviaria había tenido sus horas de gloriosa epopeya en la causa redentora del trabajo. Y cuando algún delegado recordó que los ferroviarios también habían llenado las cárceles por su altivez, se recibieron sus manifestaciones con carcajadas y gritos que no cuadraban a congresales que debían conocer algo mejor nuestras luchas y juzgar con lealtad nuestra situación y nuestra historia.

La organización ferroviaria la han contemplado los congresales por su situación actual, que es de decaimiento como lo es en la totalidad de las organizaciones obreras. Cabe, pues, que los ferroviarios la presenten bajo su verdadero aspecto.

Sería interesante que los comités centrales hicieran pública lo nómina de los compañeros ferroviarios que dieron con sus huesos en la cárcel, así como de los que fueron víctimas del odio de las empresas, condenándolos a la desocupación, ya que ninguna otra industria ha aplicado con tanto rigor las listas negras. Por lo que toca a B. Blanca hemos de hacer constar que, a raíz de la última huelga en los ferrocarriles Sud y Pacífico, se juntaron en la cárcel de esta localidad cincuenta ferroviarios (seguramente por puro amarillismo). En cuanto a los cesantes, sólo el ferrocarril Pacífico, en esta localidad, eliminó a cuarenta compañeros de las diversas dependencias y de lo cual hay constancia en nuestra secretaría.

Si los ferroviarios no respondieron con valentía en la última huelga general, debió tener en cuenta el congreso la situación en que se encontraban, antes de ridiculizar a los buenos compañeros ferroviarios que se encontraban en el seno del congreso. Si hay corporativistas en el seno de la organización ferroviaria, éstos se eliminaron por sí mismo del Congreso de Unificación, y en tal caso, lo correcto hubiera sido alentar a los delegados ferroviarios que concurrieron a seguir en la buena senda.

Nadie podrá acusar a las delegaciones ferroviarias que concurrieron al congreso de haber sido un obstáculo en la confección de la nueva carta orgánica, ya que ninguna de ellas se opuso a que el nuevo organismo se diera bases realmente concordantes con la institución que se formaba. Si hubo delegaciones con segundas intenciones, éstas no han sido las ferroviarias. La labor realizada por éstas es la mejor demostración de lo que afirmamos.

Si las delegaciones ferroviarias hubieran aplicado el bisturí de la crítica a algunas entidades que aparecieron como las más inteligentemente representadas y las más revolucionarias, habrían puesto al descubierto que éstas no concordaban en su desenvolvimiento interno, ni con las declaraciones rimbombantes de sus delegados, ni con las mismas bases que se aprobaron en el congreso. Pues en vez de acción directa, emplean la base múltiple y la comisión de arbitraje entre obreros y patrones para dirimir sus conflictos. Pero los ferroviarios comprendimos, muy sensatamente, que no era esa la labor a realizar por el congreso.

A pesar de todo es de congratularse por la labor realizada en el congreso y corresponde a nuestra sinceridad declarar que los que se especializaron en sus ataques a los ferroviarios los hicieron: unos por despecho y los otros por sus intereses de partido; cuestiones ambas, que nada tienen que ver con la verdadera moralidad sindical.

Higinio Gallego.
(Delegado ferroviario al Congreso pro unidad).
Bahía Blanca.

AGRADECIMIENTO

El compañero Gregorio Lafor, ex asociado de la sección Basavilbaso, encontrándose en esta Capital en procura de trabajo, llegó hasta esta secretaría solicitándonos ayudap pecuniaria, pués se encontraba necesitado.

Los Comités resolvieron favorablemente su pedido, y ahora el citado camarada nos pide la publicación en nuestro órgano oficial de la siguiente nota:

"Agradeciendo una obra de compañerismo. — Viniendo yo del interior a ésta y encontrándome sin trabajo y habiéndome presentado a los Comités Centrales de Tráfico y Talleres y demostrándoles mi situación, en la reunión del 17 de marzo resolvieron ayudarme con $ 20 de los fondos sociales.

Dicha cantidad me fué entregada el día 18 del mismo mes.

Hago constancia por medio de éstas líneas de la actitud asumida por los camaradas de los comités que, cumpliendo con un deber de obreros organizados y conscientes de sus deberes, han acudido en mi ayuda. Les reitero, pués, mi sincero agradecimiento por tan noble actitud solidaria, en la seguridad de que ha de servir de ejemplo para los compañeros ferroviarios.

Gregorio Lafor.

B. Aires, 1922.

MOVIMIENTO E INFORMES SECCIONALES

TALLERES SUD

Asamblea. — Rechazo del informe de la J. C. respecto a Basanta. — En la Asamblea Mixta realizada en fecha 3 de marzo, han sido consideradas las circulares Nros 25 y 26 de la Juta Central, recayéndoles la siguiente resolución:

"La Asamblea resuelve rechazar las mencionadas circulares, por entender que las mismas no aclaran nada sobre el asunto Basanta;

Censurar a la Juta Central por declinar un puesto de responsabilidad como el de Secretario General en un individuo como Basanta, desconocido en el campo gremial y, en particular en la Organización Ferroviaria; no preocupándose la Junta Central en proveerse de antecedentes del referido en su internato y confiarse a la "bien escrita' carta de presentación;

Que los informes antes mencionados que la Juta Central los remita a todas las secciones, y se publiquen en la prensa obrera, "para que todos los compañeros lo conozcan en sus detalles más insignificantes" (del párrafo informe de los Contadores, circular 26), pués de llevar dicho informe directamente al congreso, lo conocerán solamente los delegados y nunca lo podrán conocer los asociados como lo estima la Junta en dicha circular.

La comisión Mixtá.

INGENIERO WHITE

Carneril. — Probablemente algunos compañeros de Puerto Militar, (aunque pocos por cierto), tituberan en creer que, bajo el nombre de Benigno Melendez se oculta un digno ejemplar de la raza lanar, que mejor obra haría en la cabaña de algún Estanciero que en la empresa en que presta servicio. Este individuo cree que siendo alcahuete, como lo es él, la empresa le va a dar de jefe y más adelante inspector, pero no se da cuenta, que la empresa lo que le va a dar es alguna hora más de trabajo y cuando se desculde menos sueldo ¡pobre borrego! es usted digno de lástima, y también merecedor de que los ferroviarios de P. Militar le propinen una soberana pateadura.

Es conveniente que el casi hombre Melendez, se cride de hacer obra en contra de los ferroviarios conscientes o mejor dicho, de los asociados de la Confraternidad porque entonces puede ser que estos le pasen las "Tijeras".

Camaradas de Puerto Militar: cuidaos bien de este inservible y apliquenle un riguroso boicot!

A nuestros compañeros de Tolosa.— Benito Bonadeo, José Tonca, Bartolo Cusolito, Polero J. y F. Seara envian a sus camaradas de la sección Tolosa un fraternal saludo; partimos de esa sección trasladados a Ing. White convencidos de que dejamos compañeros que sabrán defender a la Confraternidad Ferroviaria en su lucha por el bienestar de los ferroviarios, como lo han hecho hasta la fecha. Cotinuad compañeros, vuestra lucha dentro de la organización que si bien los obstáculos a vencer son muchos, también serán muchos los beneficios que conseguiremos si todos sabemos ocupar nuestro puesto en la lucha contra las empresas capitalistas.

En la sección Ingeniero White pueden contar desde ya, con cinco nuevos soldados, dispuestos a todos los sacrificios, por el engrandecimiento de la Confraternidad Ferroviaria. ¡Vaya pués, a ellos nuestro cordial saludo!

Bienvenidos. — Los asociados a la Confraternidad, sección Ingeniero White, dan la bienvenida a los compañeros de la sección Tolosa, B. Bonadeo, J. Tonca, B. Cuestino, Polero y F. Seara.

Estos compañeros qeu en la sección Tolosa de donde son trasladados, han sabido luchar con altivez en defensa de nuestra organización, no dudamos que en ésta harán otro tanto, coperando así, a que esta sección se haga cada día más fuerte.

Reciban pués, estos compañeros, nuestro fraterna! saludo.

Corresponsal.

PILAR (F. C. S. F.)

Iniquidades de un Señor Jefe de Depósito. — Desde que se ha hecho cargo de este Depósito el **Sr. Fradegrada**, los compañeros ajustadores y limpiadores, somos objeto de las iniquidades y sevicias de parte de ese dingo servidor del capital, así como también de sus dos dignos colaboradores, el Capataz Sr. Yolde y el no menos célebre Sr. Lavielle, Jefe maquinista; quienes nó contentos con hostilizar al personal llegan al extremo de insultar a los que por desgracia tengan algo que reclamar, no elevando tampoco los justos reclamos de los compañeros, a la superioridad respectiva.

Hemos de llevar tales hechos a conocimiento de los compañeros ferroviarios en general, pués la medida se ha colmado y es necesario que se publiquen para así estimular el espíritu de rebelión que, por ahora a lo menos, parece adormecido en el proletariado en general y en particular en muchos de los compañeros de esta sección, quienes prefieren sufrir las invectivas de esos individuos, antes que de hacer valer sus derechos de explotados, continuamente ultrajados por esos maniquíes.

Por lo que al Jefe de Depósito se refiere, hemos de considerar que sus actos son el fruto de su crasa ignorancia, y poca cultura, no entendiendo absolutamente un bledo de lo que es taller estando así supeditado a lo que su digno capatáz de taller disponga. Sin embargo, la Empresa no vacila en favorecer a esa clase de individuos que tienen por única norma de conducta la alcahuetería y ramplonería y muchas otras hermosas cualidades por el estilo, haciendolós así sumamente necesario a los negros designios de todo explotador de carne humana.

Su digno satélite, el ya mencionado capataz Lode, no le va en zaga, en cuanto a falsedad se relaciona, y se presta a toda clase de maniobras pérfidas para conseguir el beneplácito de sus dueños. (Y digo dueño, pués esos individuos que se portan como vulgares canes, tienen dueño) colaborando así eficazmente con su digno jefe en su obra nefasta. A parte de todas esas hermosas cualidades tiene también la de ratero, pues no vacila en sustraer mangas de los vagones para luego adaptárselas a las locomotoras y tenders, para así hacer figurar menor gasto, ganando así, la confianza y las felicitaciones de sus superiores. Y tanto es así que en fecha 9 de Diciembre 1921, sustrajo del wagon Central Norte Argentino, Nro. 6493, el aparato de la triple válvula del freno, según parece para ser utilizado en los exámenes del personal de máquinas, e instruirlo acerca de su construcción y funcionamiento, mediante retribución pecuniaria seguramente. Este se puede comprobar pues hubo testigo oculares.

Para demostrar aún más el poco valor de las palabras de ese trío y su doblez, hemos de pasar a relatar un hecho ocurrido algunos meses ha; al compañero Sachet, ajustados en este Depósito:

Hace aproximadamente seis meses y a raiz del fallecimiento del compañero foguista Augusto Bertolini, los compañeros Ajustadores hicieron un arreglo con el Jefe maquinista Sr. Lavielle, quien el aquélla fecha se hallaba a cargo interinamente del Depósito, en calidad de Jefe, en el sentido de que estos compañeros trabajarían desde las 5 hasta las 10 horas dejando todo el trabajo al día, a fin de poder asistir al sepelio del extinto Bertolini, siempre que se les consideraba como ganando el día entero. A ello accedió el mencionado relevante, pero no con todos hizo lo mismo, por cuanto el compañero Sachet al consultar las planillas, notó que se le descontaba dos horas, sin duda porqué ese compañero no gozaba de las simpatías de ese jefe. Al ir este compañero a indagar los motivos de tal descuento, apersonándose al efecto al Sr. Lavielle, este le contestó que puesto que no había trabajado el día entero, era en justicia lo que le correspondía, a lo que el compañero Sachet contestó que no era él solo que se hallaba en esas condiciones. Esto bastó para que el Jefe se desencadenara en un aluvión de insultos, acompañando al mencionado compañero hasta el Depósito donde se hallaban los demás y quienes pudieron oir el rosario de insultos y términos groseros que suele usar con suma frecuencia, tanto el Sr. Lavielle como sus dos compinches. Y como debía ser la cantilena que uno de los compañeros le expuso que allí no era el lugar apropiado para tales discursos teniendo su oficina para ello, debiendo asimismo usar términos un poco más cultos en estos casos.

Visto esto se procedió a una reunión en el local de esta sección a las 20.30 del mismo día, nombrándose una comisión de tres asociados de la especialidad del afectado, a fin de solicitar el libro de queja y asentar en él formal protesta por los procedimientos pocos cultos de estos Sres a lo cual no accedió el Sr. Jefe manifestando no había libro de queja para el personal no diagramado, y que unicamente el Ingeniero podría resolver lo pertinente en este caso. Visto esto esa Comisión resolvió entrevistarse con el mencionado Ingeniero, en Santa Fé, para lo cual solicitó los pases respectivos para los tres componentes de esa delegación, y al efecto se les extendió pase, bajando al día siguiente para los fines enunciados. Pero, no se les recibió tampoco allí; pués según se les expuso el Sr. Ingeniero no tenía conocimiento de tal pedido de audiencia, y que esas clases de entrevistas tenían que ser solicitadas por el interesado personalmente, debiendo ser elevadas por su Jefe inmediato; cosa que al día siguiente hizo el mencionado Sachet, obteniendo un resultado análgolo a los anteriores pedidos. Era, pues, menester llevar estos hechos a la Dirección General de Ferrocarriles lo que se ha hecho en efecto, pero con el mismo resultado que las gestiones ante la superioridad de esta Empresa, dado que según vemos ahora, la Dirección General de F. F. C. C. dice que la empresa informa no haber tenido conocimiento de tales hechos.

Sería de desear que dicha Dirección General enviara un Inspector aquí, labrando sumario de práctica y establecer así la veracidad de lo ocurrido.

Por todo lo que antecede queda claramente demostrado que en esta Empresa no hay derecho a que un subalterno se haga respetar y que los únicos argumentos que hay que emplear son la violencia, cosa que no tardará en producirse.

Varios Ferroviarios.

TABLADA

Exhortación. — En la vida de los seres o cosas animasdas por movimientos vitales hay momentos en que se ven agitadas por una serie sucesiva de hechos en los cuales por momentos parece han de caer irremediablemente en el abismo de los desastres colosales.

Por estos momentos álgidos de lucha en la cual se juega el todo por el todo veo al mundo capitalista irse cuesta abajo.

Con esto quiero decir que mientras yo esté en las filas militares tendré un alivio, tendré una sonrisa de placer en los labios y esa sonrisa será provocada por los triunfos que uno tras otro irán conquistando mis hermanos en luchas y sufrimientos.

Sirvan estas líneas para dar valor a mis compañeros de Tablada y a los obreros de todo el mundo para que, dentro de un rato, cuando abandone las filas militares me encuentre con que, el frente único proletario sea un hecho coronado con el más feliz de los éxitos.

¡VIVA LA UNION! ¡VIVA EL FRENTE UNICO PROLETARIO!

Tablada, 25 de febrero 1922.

B. Prada.

MATADEROS

Aclaración. — Como en el resumen del balance de la velada realizada por esta sección y que fué publicado en "El Obrero Ferroviario" correspondiente al 1o. de Marzo, se han deslizado algunos errores, publicamos a continuación un nuevo resumen, en el que se han subsanado los errores del primero.

Entradas. — 374 Plateas a $ 0.60 c|u $ 224. 40. 20 tertulias a $ 0.40, $ 8. Rifa 500 números a $ 0.20 c|u $ 100. Total $ 332.40.

Salidas. — Alquiler salón $ 75. Propina al personal $ 8. Música $ 5. Juego cristal $ 18.80. Confección 500 boletas rifa $ 4.50. Total salidas 111.40. Total, beneficio líquido $ 221.

TANDIL

Resoluciones de samblea. — Estos Sindicatos efectuaron asamblea extraordinaria el día 10 de Febrero, con la presencia de 40 compañeros.

Entre otras cosas, dióse lectura al balance del sindicato de Tráfico de la sección y al remitido por los Comités Centrales; aprobándose aquel, y rechazándose este.

El rechazo sufrido por el balance anual de los Comités Centrales, se debe, no a su fondo sino o su forma. Los ocmpañeros reunidos en esta asamblea declaran que desean un balance general con todos los detalles ,tanto de las entradas como de las salidas. Acordóse expulsar de nuestras filas, al chaptáz de cambistas **Otero,** por no estar en condiciones estatutarias con la caja de la sección, de lo cual pueden tomar nota todos los compañeros que les agrada andar remolineando para cumplir con sus deberes sindicales, pues la C. A., tiene el propósito de implantar de una vez por todas, un poco de disciplina y proceder sin contemplaciones de ninuna clase.

Y a propósito de disciplina; llamamos la atención de los compañeros M. Persoval y A. Grandi (guardas) los cuales a pesar de que la empresa hace todo lo que puede por reducir el personal, no tienen dificultad para violar conscientemente la Reglamentación del trabajo. Para que no se diga que acusamos por acusar, mencionaremos solamente un caso, con datos concretos e irrefutables. El día 11|2 del corriente año, se encontraban en la estación Juarez, el guarda Persoval, y el aspirante **E. Larsón.**

Este personal, terminó su descanso y permaneció 12 horas a ordenes, siendo llamado para correr tren 719. El aspirante Larsón, hogése a salir sin antes haber tomado las 8 horas que acuerdan los incisos b) y c) del capítulo Servicio a ordenes en galpón o estación, de la Reglamentación del trabajo. En cambio el guarda Persoval, salió y no solamente salió sin tomar su descanso, sino que salió solo y fué hasta Lopez, estación en la que cruzó con tren 717, al que sacarón el guarda frenos para dárselo a él. Tren 717, corrialo guarda Grandi, y llevaba 130 ejes. Pero al guarda Grandi, parece que las disposiciones de la Reglamentación del trabajo lo tienen sin cuidado, por cuanto siguió a destino sin guarda frenos. En resumen; está demostrando el personal de esta sección tener muy poca conciencia y muy poca memoria, pues si siquiera tuviera esto último, recordaría que la Reglamentación del trabajo costó a algunos la vida, a las familias de estos, las caricias y el pan que todos los días llevaba el hoy para siempre ausente, y en fin; en general, costó grandes sacrificios.

Compañeros, un poco más de amor a nuestra causa es lo que os pide la organización.

Nueva C. A. — En una de las últimas asambleas efectuadas, se ha nombrado la nueva C. A. para esta sección del sindicato de tráfico, habiendo quedado constituída por los siguientes compañeros: Secretario general, B. Castiñeiras; pro, C. Schagen; tesorero, E. Lepanti, pro, F. Lepanti, vocales: y delegados cobradores: E. Larson, M. Varales, (ramal Las Flores), I. Pérez (galpón carga), Dardo López (oficinas), D. Brecciani (cambistas y señaleros), R. Villaverde (plaza maniobras), P. Castaño, Vela y Gardey, E. Lepanti (ramal Defferrari).

Toda correspondencia relacionada con la nueva C. A. debe ser dirigida al nuevo secretario.

Corresponsal.

CORDOBA

Expulsión de un defraudador — Esta sección, en su asamblea del 13 de Febrero, ha expulsado de sus filas al sujeto **Indalecio V. Santillán,** por haber defraudado a la organización, en la suma de $ 40.40 y una libreta de cobranza. Esta suma le fué entregada en estampillas.

Tomen nota,pues, los camaradas socios.

CHANILAO

Procederes erróneos. — Algunos individuos serviles hánse preocupado profundamente para buscar la forma en que podrían arreglarse para hacer un regalo al señor gerente del F. C. P., y parece que después de tantas preocupación, han conseguido encontrarlos para de obtener los pesos necesarios para obsequiar al tirantuelo que tenemos de gerente sin realizar sacrificios personales.

A tal efecto, pués, han organizado una colecta entre los desgraciados elementos del amarillismo. Esto, como es lógico no nos preocupa en absoluto. Lo que nos ha llamado la atención y nos causó indignación, fué el vergonzoso hecho de que bastantes obreros organizados han contribuido en esa repugnante obra de servilismo, cosa que los ha colocado al mismo nivel moral de los sujetos que militan en las filas patronales.

Como consideramos que los compañeros a que aludimos habrán sido sorprendidos en su buena fé, nos limitamos a llamarles la atención, por su erróneo proceder, a fin de que en lo sucesivo procuren no incurrir en tan criticables faltas.

E necesario que los compañeros se den cuenta de una buena vez de que tanto el gerente, como su cohorte de secuaces, son irreconciliables enemigos de los trabajadores conscientes que se organizan para mejorar su situación de explotados:

Es necesario que los compañeros se instalte que ellos son los que nos tiranizan diariamente sin ninguna clase de consideración. ¿Como, entonces, es posible contribuir a que se le hagan obsequios que, en el mejor de los casos, no merecen ni necesitan?

¡Arriba esos espíritus, compañeros! No mas sometimiento a nuestros explotadores en ésta hora en que, mas que nuca, es necesario luchar decididamente contra la recua de amarillos que obstaculizan nuestro avance hacia la emancipación de nuestra clase!

¡Viva la Confraternidad Ferroviaria!

Confraternal.

MERCEDES (Pacífico)

Resumen del Balance. — Damos a continuación el resumen de la sección Mercedes (F. C. P.) hasta el 31 de Marzo de 1922.

Entradas. — Saldo anterior $ 229.70 — Entradas en general $ 676.35. Total $ 906.05.

Salidas.— Cotizaciones y gastos en general $ 526. 85. Depósito en el Banco $ 300. Total $ 826.85.

Dinero efectivo en Caja $ 79.20.

T. Guaragna, Secretario General y F. Irribaren, Tesorero.

MERCEDES OESTE

Economías e inconsciencia. — Hay entre el personal un gran núcleo de "pobres hombres", que resulta por momentos un peligro para el desenvolvimiento de la organización; sobre todo en el afán servil que se toman para secundar las pavadas que plantean los llamados "superiores". Así pués, de pasada por la estación Mercedes (Oeste) pudo enterarme que un auxiliar llamado Ricardo Martinez y un capatáz de maniobras Angel Locino se empeñan en secundar el proyecto de "economías" planeado por la empresa, y a tal efecto, tratan de arreglar el servicio de modo que la locomotora que hace maniobras allí esté parada un día más por semana de lo que habitualmente está, debiendo realizar el trabajo que tal locomotora no hace los trenes de tránsito.

Felizmente, la práctica de tal "economía" dió pronto sus resultados: el día 8|3 el tren 301 que debía terminar su recorrido en Mecha, hubo de plantar en Gorostiaga por haber terminado ahí su horario, causa demora por maniobras en Mercedes.

Sin entrar a considerar lo asqueroso del procedimiento de tales infelices, que de llegar a la práctaca traería como consecuencia la supresión de un cambista, cabe la felicidad de constatar el fracaso, con solo un poco de conciencia de quienes llegado el momento, no deben recargarse ni un solo minuto.

(Guarda de tránsito.)

MENDOZA

Amnistía a los morosos. — Varias.— Ante numerosos asociados celebró Asamblea general ésta Sección el día 3 del corriente, tomándose las siguientes resoluciones: Conceder una amnistía general a los socios atrasados en sus cuotas hasta el 31 de Diciembre, como caso especial y exonerar a los que en adelante se atrasen, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos.

Se designó al compañero Santiago Cano delegado al Congreso Pro-Unidad a verificarse en la Capital Federal, los días 6, 7 y 8 del corriente, dándosele instrucciones terminantes de ajustar su criterio con estricto espíritu de unión propendiente en toda forma a que la unificación de los trabajadores sea una realidad y que salga de éste Congreso, **libre de toda tendencia ideológica.**

En vista de que la larga discusión de éstos asuntos ocupó la mayor parte del tiempo y en vista de lo avanzado de la hora se resolvió reunirse nuevamente para cantinuar tratando los numerosos asuntos que quedaron sin consideración, el día que la C. A. crea mas factible para que puedan concurrir mayor número de compañeros.

—Se avisa a los compañeros asociados que la Secretaría de la Sección estará abierta todos los días de 18 a 20 horas, donde deben concurrir los que deseen informarse de algo.

—Se previene a los camaradas cobradores que no hayan rendido cuenta que sino lo hacen antes de la próxima Asamblea, serán denunciados como estafadores de la Organización y publicados sus nombres en todos los periódicos obreros, como asimismo, la cantidad que retienen.

Próximamente quedarán formadas las comisiones de reclamos de todas categorías de personal que ha sido escalafonados y como ellas serán las que deberán afrontar los reclamos de los compañeros, se les recomienda especialmente exigir a los camaradas, que la formen cumplan con la obligación que contraen con sus compañeros, para así solucionar los reclamos que se hagan.

Han sido aceptados como socios los compañeros, María de Cordoba y Francisco P. Burgoa.

En la próxima Asamblea general entre los muchos asuntos de gran interés, figura la renovación de la Comisión Administrativa y tres delegados a la Comisión Mixta, para éstos importantes cargos los compañeros deben proponer compañeros capaces de desempeñarse y ser activos, para aliviar a la Secretaría que por falta de compañeros que trabajan por la Organización se ve atareada y no puede dar cumplimiento; así mismo se pondra a consideración los balances de Tesorería y el estado económico de la sección.

MACKENNA

Asambleas. — Se pone en conocimiento de los compañeros que en asamblea general realizada el 4 de Marzo por los Compañeros Tráfico y Talleres se resolvió efectuar asambleas ordinarias los días 5 y 20 de cada mes, por lo tanto se advierte a los compañeros que en lo sucesivo no se pasará invitación para tal efecto, supuesto que ya saben el día fijo, con esto espero no habrá escusas que no han venido por no saber, (salvo asamblea extraordinarias que serán convocadas como actualmente).

Nombramiento. — Ha sido nombrado pro-secretario el compañero Juan Oteiza.

Nuevo Local Social. — Se pone en conocimiento de los asociados que hemos cambiado nuestro local social a la casa del compañero Tomás Alfonso.

Expulsión. — Ha sido expulsado de nuestras filas el compañero Guido Berretta por estar adeudando seis cuotas mensuales y haber manifestado no querer continuar con nuestra causa.

LAS FLORES

Importante resolución: — Por resolución de una asamblea general realizada en esta sección, en fecha 20 de Marzo ppdo, se resolvió con referencia a la inasistencia de los compañeros a las asambleas lo siguiente:

1o. Que serán publicados en el "Obrero Ferroviario" y en "La Confraternidad" los nombres de los compañeros inasistencia a las asambleas sin causa justificada.

2o. Que una vez faltado a tres asambleas consecutivas a la cuarta será expulsado de la organización.

3o. Que la presente resolución sea publicada en El Obrero Ferroviario en "La Confraternidad" y en "La Vanguardia".

PEHUAJO

Un traidor

Voy a presentaros un traidor de nuestra causa.

Este el el guarda**Agustín Reale,** de apodo "El perrito sarnoso" que presta servicios en los trenes de pasajeros en esta sección. Este carnerón, es uno de los que pretenden destruir la Reglamentación del trabajo.

Olvidando que durante los años de servicios, prestados en la Empresa, antes del año 1917, esta le sacó el juog, haciéndolo trabajar 12 y hasta 16 horas diarias, si era necesario, sin poderse rehusar a efectuar tales servicios, hoy que tenemos una Reglamentación del trabajo, que tantos sacrificios ha costado al gremio, pretenden estos ignorantes, pisotear lo que se puede llamar sagrado. Este servil del capital inglés, en el mes de noviembre 1921, firmó un diagrama de servicio, que le propuso la inspección detráfico, el cual violaba la Reglamentación, con el propósito de economizar personal. Pero, como eran dos los carneros que la inspección necesitaba, este imbécil propuso a la misma, que él mismo buscaría quien los acompañara para poder llevar a cabo dicha "obra". Como nunca falta un débil de espíritu que se preste para tales patrañas, pudo arrastrar a un compañero de nuestras filas, llevándolo hasta la oficina del Jefe seccional, dónde lo esperaba un ayudante de tráfico, con los citados diagramas. Al entrar a la oficina, el S,. Jefe seccional abandonó dicho recinto, dejando encerrados al Sr. ayudante de tráfico y los citados individuos, tal vez por delicadeza, por que entiendo que dentro de la superioridad, también hay algunos hombres que a ellos mismos, les da repugnancia ver ciertos individuos que obran como verdaderos carneros que no se dan cuenta que son unas víctimas del capital.

"El perrito" ya es conocido en la sección T. Luquen, porque en la huelga de 1917 fué encontrado varias veces, merodeando por los alrededores de la casa del señor Inspector de tráfico, pero siempre se disculpó, diciendo que "campaneaba" a una persona que había visto entrar.

Un guarda.

SASTRE (C. A.)

Llamado de atención. — Un Auxiliar de ésta, llamado Gabriel Cuello — ha dado la prueba más acabada de su inconsciencia, estupidez o maldad que, de todos modos, lo hace acreedor al más profundo desprecio; este sujeto — vergüenza de la clase trabajadora pisoteando el último vestigio de su dignidad, ha tenido la desfachatez de tramar un complot en contra de un compañero Señalero de ésta, empleando para poder conseguir de los superiores algún castigo injusto, la mentira y la calumnia, dejando al jefe durante toda la semana que se encuentran ambos de servicio nocturno diariamente notas de insultos que dice le dirije este compañero, o de demoras de Trenes del F. C. C. C.. Para terminar y mejor prueba, citamos el caso que, el servicio Trenes nocturnos en esta sección está clausurado, y los del F. C. C. C. se entiende el Señalero directamente con la Estación de esa Empresa, y por consiguiente no tienen que comunicarse absolutamente nada durante la noche, y si emplea esos medios es porque tiene resentimientos particulares con dicho compañero y se encuentra incapaz para pedirle explicaciones personlnamente, procediendo en esa forma para poder vengarse.

Otra. — Con fecha 2|2|922 el compañero Manuel Peñeyro, peón de V. P. se presentó a cobrar un vale por $ 22.20 y solo le entregó $ 18.20 y al asilr de la oficina se dirigió a abonar una cuenta que tenía pendiente, y al notar que solo le había entregado $ 18.20, se presentó en seguida a Cuello y éste le contestó que le había entregado $ 22.20 y que además ya era tarde para reclamar. Con esto se adjudica los títulos de ¡Mentiroso, Calumniador y Estafador!

Es necesario que los compañeros todos tomen en cuenta a este individuo y le den el castigo... moral a que se ha hecho acreedor con sus actos.

Varios socios.

H. RENANCO

"Resoluciones de .asamblea. — En "asamblea general se dió lectura una "proposición, para que sean aplicados "los art. 26 y 103 de la Ley y Regto ge "neral de F.F.C.C.; resolviéndose pasar "una nota a la Junta Central para que "ésta envie una circular a todas las secciones para la aplicación de dichos art, "los cuales se refieren a protección de ;:los trenes, cuando éstos son parados "fuera de señales.

"Esta resolución fué motivada en vista de la intrasigencia de la empresa "al negarse a llamar al personal de "guardas dingramados en las horas "nocturnas. Para mayor ilustración de "los comp. transcribimos los art citados: Art. 26. — "Es absolutamente pro "hibido dejar vagones aislados en la vía "principal, tanto dentro como fuera de "estaciones. Cuando para cargar o des "cargar materiales o por cualquier otro "motivo, fuese necesario estacionar un "tren en dicha vía, se colocarán las señales necesarias a la distancia regla "mentaria."

Art. 103. "Cuando un tren se estaciona en la vía, fuera de estación, ya sea para efectuar operaciones de carga o descarga o ya por que no pueda seguir viaje por mal estado de la vía o de la Locomotora o tenga que demorar por cualquier otra causa se mandará proteger de ambos lados con las señales correspondiente que se colocarán de manera que puedan verse a 600 pasos de distancia."

3er. Balance del beneficio a la familia del malogrado Comp. B. Garraza.

ENTRADAS

Existencia mes ant.....	$ 363.25
Ent. por Sind. Tfco y Tall...	$ 90.50
Ent. por Sind. Tracción....	$ 69.00
Total.....	$ 527.75

SALIDAS

Por varios según fac.....	$ 96.85

RESUMEN

Entradas	$ 527.75
Salidas	$ 96.85
Saldo que pasa mes sigte....	$ 430.90

Nota: El detalle, como así los comprobantes están a disposición de los compañeros que deseen revisarlos en Secretaría de ésta Sección.

Como se vé los compañeros están demostrando su solidaridad en casos como el ocurrido al compañero del epígrafe.

AYACUCHO

Expulsión de socios inconscientes. — Reunidos en nuestra asamblea en fecha 30 de Enero de 1922 se resolvió, por unanimidad de compañeros, expulsar de nuestra organización y hacerlo público en El Obrero ferroviario, a los difamadores de la Confraternidad y morosos en sus sindicatos, a los individuos inconscientes **Antonio Destefano, Cecilio Rincón, José N. D'Amico y Cayetano Palmira.**

Para que nuestros compañeros de lucha los conozcan y les den el castigo que merecen a todos estos difamadores y morosos

Quedan advertidas todas las secciones y socios de la Confraternidad que esta clase de individuos no permito recibir la Confraternidad Ferroviaria, que quiere activos, conscientes y de espíritu sano y no aspirantes a amarillos.

Además los inconscientes citados, la rara vez que concurrian al local era unicamente para criticar a los socios activos en nuestra organización y cuando los superiores de la empresa los castigaban venían a que hiciéramos justicia; pero después no se presentaban en ninguna asamblea: al contrario, todavía tenían la desgracia de ir por las calles criticando a los compañeros que desempeñaban cargos en la comisión administrativa en vez de ayudar, ya que muchas veces tienen que dejar de ocuparse en sus ocupaciones particulares para cumplir su deber.

LAS FLORES

Resumen del balance. — Damos a continuación el resumen del balance al 31 de Diciembre de 1921.

ACTIVO

Depósito Banco de La Nacion Argentina.....	$ 1.261.65
En efectivo caja.....	$ 325.90
Trimestre de La Prater.....	$ 55.20
Estam. en poder de los cobr. .	$ 212
Carnet	$ 1
Estampillas en Tesorería...	$ 270.50
En poder de Secr. por med...	$ 100
20 Ley de Jubilaciones.....	$ 3
Total activo.....	$ 2.229.25

PASIVO

Al Comité Central de Tall...	$ 59.40
Al Comité Central de Tráf..	$ 106.40
Total pasivo.....	$ 165.80
Saldo que pasa a 1922.....	$ 2963.45

HUCAL

Cambio de la C. A. — En asamblea efectuada el día 5 del actual se acordó nombrar la nueva Comisión administrativa del Sindicato Tráfico habiendo sido nombrado los compañeros: Agustín Quintanilla, Secretario Gral; Ezio Bartacci, Secretario de actas; V. Calamita Tesorero; Revisores de cuentas: C. Martínez y Victoriano Martínez.

Toda correspondencia relacionada con el Sindicato debe ser dirigida a nombre del Secretario.

Advertencia. —De un tiempo a esta parte venimos notando que algunos compañeros de Tráfico no concurren a las asambleas que se efectuan en esta Sección. No podemos comprender que siendo este punto, uno que todos debíamos tener especial atención y no lo hacen; se desprende de que tienen muy poco amor hacia la Organización.

Compañeros! hay que sentirse mas obrero. Pensemos, camaradas, que todos por igual somos explotados y mucho más seremos si no nos ocupamos por la organización por lo cual nos vemos obligados a llamar la atención a los afectados por lo antedicho; deben estos no solo pensar que abonando su cuota mensual se cumplen los deberes de la Organización.

Esperámos que nuestro llamado cause el fecto qu el caso requiere.

¡Viva la Confraternidad Ferroviaria!
¡Viva la unidad proletaria!

LA Comisión.

GALVEZ

Caja de Ayuda Mutua. — Balance trimestral correspondiente a Noviembre 1921— Enero 1922. ... ...

ENTRADAS

Saldo anterior.....	$ 460.00
Por cobranza.....	$ 116.00
Beneficio vario.....	$ 6.60
Por cobranza.....	$ 151.00
Por cobranza.....	$ 124.00
3 recibos a cobrar.....	$ 4.00
Total entradas.....	$ 861.60

SALIDAS

Pagado por subsidio socio y Toralba	$ 12.00
Gasto secretaría.....	$ 2.00
5 libretas.....	$ 1.00
Subsidio socio P. Moroni...	$ 10.00
Subsidio socio L. Rusticheli..	$ 8.00
Subsidio socio A. Vuelta...	$ 28.00
Subsidio socio J. Diaz.....	$ 18.00
Subsidio socio A. Pesletti...	$ 72.00
Subsidio socio M. Mazzarello	$ 40.00
Subsidio socio P. Moroni...	$ 52.00
Libros y útiles secretaría...	$ 14.00
Tres recibos anulados.....	$ 4.00
Total salida.....	$ 261.00

Dinero a Pagar Sindicato de Tráfico y Talleres $ 100. Activo en caja $ 600.60.

J. Corsi Secretario Gral, B. Pantasso Tesorero, A. Quiroga Contador, T. Monzón y M. Mazarello Revisadores de cuentas.